



## ÍNDICE

Memoria de Alcaldía.....	3
Bases de ejecución.....	4
Estado de ingresos	
- Clasificación por subconceptos.....	11
- Resumen por capítulos y artículos.....	15
Estado de gastos	
- Clasificación económica.....	17
- Clasificación económica, resumen por capítulos y artículos.....	28
- Resumen por capítulo y áreas de gasto.....	29
- Clasificación por programas.....	30
- Clasificación por programas, grupos de programa y políticas de gasto.....	31
- Clasificación por programas, resumen por áreas y políticas de gasto.....	38
- Clasificación por programas, resumen por áreas y artículos.....	39
Resumen de ingresos y gastos por capítulos.....	46
Modificaciones en los estados	
- Estado de ingresos por artículos.....	47
- Estado de ingresos por capítulos.....	48
- Estado de gastos por artículos.....	49
- Estado de gastos por capítulos.....	50
- Estado de gastos por políticas.....	51
- Estado de gastos por áreas.....	52
Anexos	
- Personal.....	53
- Inversiones a realizar en el ejercicio.....	55
- Pensiones, arrendamientos, deudas y otros gastos.....	56
Liquidación ejercicio anterior y avance de la del corriente.....	57
Planes y programas de inversión cuatrienales.....	59
Programas de sociedades mercantiles.....	59
Informe económico financiero.....	60
Informe sobre estabilidad presupuestaria.....	63
Copia para presentación a la Corporación.....	65
Tramitación.....	73

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	1sZ0XR68uHtUYPi61Mfu6Q==	<b>Fecha</b>	14/02/2019
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Eusebio Estrada Aguilera		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/1sZ0XR68uHtUYPi61Mfu6Q==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/1sZ0XR68uHtUYPi61Mfu6Q==</a>	<b>Página</b>	1/69





## MEMORIA DE ALCALDIA

Dando cumplimiento a lo previsto en los artículos 168.1 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 18.1.a) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la citada Ley, se formula la presente Memoria explicativa de la situación económica y financiera de esta Entidad, así como de las modificaciones esenciales que el proyecto de Presupuesto General introduce en relación con el correspondiente al del ejercicio anterior.

1. En cuanto a la situación económica y financiera, es necesario hacer constar lo siguiente:

Primero: Sigue siendo patente la falta de recursos para hacer frente a los cada día mayores gastos corrientes, especialmente en lo que se refiere a los servicios cuya prestación es imprescindible, ya que al encontrarse este Municipio en una zona económicamente deprimida, ha de ser la Administración Pública la que debe acometer la prestación de dichos servicios.

Segundo: Los más relevantes de esos servicios son los de carácter social: Ayuda a Domicilio, Guardería Infantil, Centro de Día y Residencia San Isidro Labrador, Mujer, Juventud y Cultura, entre otros.

Tercero: Es igualmente necesario atender otros servicios, cuyos costes aumentan constantemente.


Cuarto: De igual manera, es relevante la escasez de recursos propios para hacer frente a los gastos de inversión que es necesario acometer para potenciar el relanzamiento económico de esta localidad, actividad que corresponde iniciar desde la Administración Pública, especialmente en relación con el tema de las infraestructuras básicas y de comunicaciones, de forma que se prepare el camino para la inversión privada.

2. En el Presupuesto se entiende incluida la siguiente operación de crédito a corto plazo:

- a) Finalidad: Necesidades de la tesorería municipal.
- b) Importe: 250.000,00 euros.
- c) Interés: el del mercado.
- d) Plazo de amortización: Hasta el 31 de diciembre de 2019.
- e) Entidad: La que presente la mejor oferta.

Setenil de las Bodegas, 19 de octubre de 2018  
EL ALCALDE, Rafael Vargas Villalón

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	1sZ0XR68uHtUYPi61Mfu6Q==	<b>Fecha</b>	14/02/2019
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Eusebio Estrada Aguilera		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/1sZ0XR68uHtUYPi61Mfu6Q==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/1sZ0XR68uHtUYPi61Mfu6Q==</a>	<b>Página</b>	2/69





## BASES DE EJECUCIÓN

Con el fin de adaptar las disposiciones generales en materia presupuestaria a la organización y circunstancias de esta Entidad y conseguir una acertada gestión en la realización de los gastos y recaudación de los recursos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la citada Ley, en materia de presupuestos, se establecen las siguientes Bases de Ejecución:

### I. NIVELES DE VINCULACIÓN JURÍDICA DE LOS CRÉDITOS.

Primera. 1. Los créditos autorizados tienen carácter limitativo y vinculante, por lo que no podrán adquirirse compromisos de gastos en cuantía superior a aquéllos, siendo nulos de pleno derecho los acuerdos, resoluciones y actos administrativos que infrinjan la expresada norma, sin perjuicio de las responsabilidades a que haya lugar.

2. La vinculación jurídica viene determinada por el área de gasto, respecto de la clasificación por programas, y por el artículo, respecto de la clasificación económica.

### II. ORDENACIÓN DEL GASTO.

Segunda. 1. La ordenación de los gastos consignados en este Presupuesto se realizarán de acuerdo con lo establecido en el RDL 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y demás legislación aplicable.

2. Cuando deba satisfacerse algún gasto para el que no exista crédito, o sea insuficiente el consignado, se procederá, asimismo, según lo dispuesto en la legislación anteriormente mencionada.

Tercera. La aprobación de los gastos se realizará por la Alcaldía o por la Junta de Gobierno.

Cuarta. No será necesario acuerdo previo de la Junta de Gobierno, ni Decreto de Alcaldía, para efectuar el pago de las atenciones que se relacionan seguidamente, siempre que tengan partida habilitada y consignación suficiente en la misma:

a) Nóminas del personal, liquidaciones de cuotas de Seguridad Social y retenciones de IRPF y liquidaciones de IVA; cuotas de la Mancomunidad de Municipios Sierra de Cádiz; cuotas de las Federaciones Andaluza y Española de Municipios y Provincias; cuotas de la Asociación Española de Municipios del Olivo; recibos de seguros y otros domiciliados; contratos de prestación de servicios; amortizaciones de préstamos; cuotas de servicios agrupados o mancomunados o de aquellos para los que el Ayuntamiento ha suscrito convenio para su realización o prestación.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	1sZ0XR68uHtUYPi61Mfu6Q==	<b>Fecha</b>	14/02/2019
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Eusebio Estrada Aguilera		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/1sZ0XR68uHtUYPi61Mfu6Q==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/1sZ0XR68uHtUYPi61Mfu6Q==</a>	<b>Página</b>	3/69





b) Pago de créditos reconocidos y liquidados de ejercicios anteriores, incorporados como Remanentes, siempre que figuren consignados en el Presupuesto a favor de la persona o entidad que deba percibirlos.

### III. PAGOS A JUSTIFICAR.

Quinta. 1. Se podrán expedir por la Alcaldía y Junta de Gobierno, como pagos a justificar, y de acuerdo, en todo caso, con el plan de disposición de fondos, los relativos a la ejecución de los servicios cuyo coste no pueda ser determinado previamente con exactitud y, además, una vez prestados, su pago resulte inaplazable.

2. Los perceptores de estos pagos quedarán obligados a justificar la aplicación de las cantidades percibidas en el plazo máximo de tres meses, contados a partir del día siguiente a la percepción de los fondos.

3. En la justificación de las cantidades se tendrán en cuenta las normas vigentes sobre contratación de personal, retenciones tributarias, contratación administrativa, régimen de subvenciones, así como los principios de especialidad y anualidad presupuestarias y de presupuesto bruto.

4. En ningún caso se expedirán nuevos pagos a justificar, por los mismos conceptos presupuestarios, a perceptores que tuvieran en su poder fondos pendientes de justificación.

5. Las cuentas justificativas de fondos entregados con dicha cualidad se someterán, previo informe de la Intervención, al órgano que aprobó el pago.

### IV. MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS.

Sexta. 1. Las modificaciones de créditos se realizarán de acuerdo con lo establecido en el RDL 2/2004, de 5 de marzo, Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

2. La tramitación de los expedientes se ajustará a lo establecido en la legislación antes citada; en los supuestos no previstos, se seguirá el siguiente procedimiento:

- a) Aprobación por decreto de Alcaldía.
- b) Puesta en conocimiento del Pleno Municipal.

Sétima. 1. Sin perjuicio de la limitación de las consignaciones del estado de gastos, cuando se produzca la obtención de un exceso de ingresos en relación con la previsión inicial, afectado a alguna aplicación presupuestaria de gastos, se aumentará el crédito de la misma, mediante expediente de generación de créditos.


2. Por lo que respecta a subvenciones y donativos se considerarán ingresos obtenidos aquéllos de cuya concesión haya constancia oficial.

3. Los préstamos y créditos han de estar aprobados, firmados los contratos e ingresadas las cantidades correspondientes.

4. Se autoriza a la Alcaldía para:

- a) Solicitar subvenciones y ayudas convocadas por la Administración del Estado, Junta de Andalucía, Diputación y Mancomunidad de

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	1sZ0XR68uHtUYPi61Mfu6Q==	<b>Fecha</b>	14/02/2019
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Eusebio Estrada Aguilera		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/1sZ0XR68uHtUYPi61Mfu6Q==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/1sZ0XR68uHtUYPi61Mfu6Q==</a>	<b>Página</b>	4/69





Municipios.

- b) Aprobar los expedientes de generación de créditos financiados con subvenciones, aceptando las mismas, así como los de incorporación de remanentes, dando cuenta al Pleno en su siguiente sesión.
- c) Aprobar los expedientes de rectificación de saldos de derechos y obligaciones reconocidas, dando cuenta el Pleno municipal en su sesión siguiente, con base en lo establecido en los artículos 23.1.e y 2 del RDL 781-1986, de 18 de abril, Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local, y 47 de la Ley 7-1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

#### V. KILOMETRAJE, DIETAS Y ASISTENCIAS.

Octava. 1. Los gastos por desplazamientos oficiales de los miembros de la Corporación y del personal municipal se abonarán por los conceptos y cuantías siguientes:

- a) Kilometraje: Cuando el viaje se realice en vehículo propio, o se utilice el transporte público, a razón de 0,19 euros cada kilómetro recorrido.
- b) Dietas: De acuerdo con lo establecido en el RD 462/2002, de 24 de mayo, por los conceptos y en las cuantías siguientes:

Conceptos	Corporación	Grupos A y B	Grupos C, D y E
Alojamiento	94,96	58,90	44,47
Manutención	52,29	36,66	27,65
Dieta entera	147,25	95,56	72,12
Media dieta manutención	26,15	18,33	13,83

2. Las asistencias a los tribunales de oposiciones y concursos, u otros órganos de selección de personal, se abonarán de acuerdo con las siguientes cuantías:

Categoría	Grupos artículo 25	Presidente y Secretario	Vocales
Primera	A	45,89	42,83
Segunda	B y C	42,83	39,78
Tercera	D y E	39,78	36,72

#### VI. ASIGNACIONES ECONÓMICAS DE LA CORPORACIÓN.


Novena. 1. De acuerdo con lo establecido en el artículo 75.1 de la Ley 7-1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, desempeñarán el cargo con dedicación exclusiva los siguientes miembros de la Corporación:

- Don Rafael Vargas Villalón, Alcalde Presidente.

2. Desempeñarán su cargo con dedicación parcial los siguientes miembros de la Corporación:

- Doña Leonor Romero Linares, Teniente de Alcalde 1ª
- Doña Virginia Villalón Domínguez, Teniente de Alcalde 2ª
- Doña Ana María Fernández Jiménez, Teniente de Alcalde 3ª

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	1sZOXR68uHtUYPi61Mfu6Q==	<b>Fecha</b>	14/02/2019
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Eusebio Estrada Aguilera		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/1sZOXR68uHtUYPi61Mfu6Q==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/1sZOXR68uHtUYPi61Mfu6Q==</a>	<b>Página</b>	5/69





- Doña Rocío Zamudio Cueto, Concejala.

3. Las personas relacionadas en los números 1 y 2 percibirán las retribuciones establecidas en el anexo de personal.

4. Los Grupos Políticos de la Corporación percibirán, para los gastos propios de cada uno de ellos, las siguientes cantidades mensuales: 75,00 euros por concejal y 50,00 euros por grupo.

5. Los conceptos e importes detallados en esta cláusula novena se aplicarán a partir del día 1 de enero de 2019 según lo establecido en la Ley de Presupuestos General del Estado vigente u otra normativa dictada al efecto.

6. Las retribuciones mensuales de los miembros de la Corporación se incrementarán para 2019 en un 2,0 por 100 respecto a las del año 2018. Si la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2019 estableciera para los empleados públicos un aumento distinto, se aplicará éste último.

## VII. RETRIBUCIONES DEL PERSONAL.

Décima. 1. Los empleados incluidos en el Capítulo I de este Presupuesto percibirán durante el año 2018 las retribuciones recogidas en el anexo de personal.

2. Las retribuciones de los empleados laborales se adaptarán a las establecidas para el personal funcionario.

3. Las retribuciones a que hacen referencia los números anteriores se regirán por lo establecido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado vigente.

4. Cuando un empleado alcance el nivel máximo de Complemento de Destino, la diferencia de importe hasta el siguiente nivel se sumará al Complemento Específico.

5. Se reconocen nuevos niveles de Complemento de destino a los empleados siguientes:

Nombre y apellidos, nuevo nivel 2019 y fecha efectos.

a) Doña Dolores Sánchez López, nivel 14 desde 1 de enero.


b) Doña Francisca Linares Domínguez, nivel 17 desde 1 de enero.

6. En la aplicación 920.13002 y 164.131 se incluye la cantidad de 560,00 euros en concepto de liquidación de diferencias de Complemento Específico de 2018 de don Juan Sánchez Lebrón, importe no abonado en dicho ejercicio por falta de crédito presupuestario, debido a un error en la confección del Presupuesto de dicho año.

7. En la aplicación 164.131 se incluye la cantidad de 560,00 euros en concepto de liquidación de diferencias de Complemento Específico de 2018 de don Juan Francisco González Camacho, importe no abonado en dicho ejercicio por falta de crédito presupuestario, debido a un error en la confección del Presupuesto de dicho año.

8. En las aplicaciones 231.131 y 231.160 se incluyen las cantidades que corresponden a las liquidaciones de retribuciones anteriormente no percibidas en concepto de trienios por reconocimiento de servicios previos a doña Rocío Lobato Domínguez, doña Francisca Isabel Jaén Téllez, doña Úrsula Rivera Anaya y doña Beatriz María Gómez Morilla, así como las correspondientes cuotas de seguros sociales.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	1sZOXR68uHtUYPi61Mfu6Q==	<b>Fecha</b>	14/02/2019
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Eusebio Estrada Aguilera		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/1sZOXR68uHtUYPi61Mfu6Q==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/1sZOXR68uHtUYPi61Mfu6Q==</a>	<b>Página</b>	6/69





9. En las aplicaciones 231.131 y 231.160 se incluyen las cantidades que corresponden a las liquidaciones de retribuciones anteriormente no percibidas por doña María del Carmen Parra Moreno por el desempeño de la dirección de la Guardería Infantil Municipal, así como las correspondientes cuotas de seguros sociales.

10. En las aplicaciones 920.12009 y 920.12103 se incluyen las diferencias de retribuciones entre la plaza de Conserje y una nueva plaza de Auxiliar Administrativo, la cual será cubierta mediante promoción interna, razón por la que sólo se consigna la diferencia de retribuciones.

11. En la aplicación 920.151 se incluye la cantidad de 2.919,56 euros para liquidar a los empleados un 0,25% de aumento de sus retribuciones del año 2018, que no han podido abonarse con cargo al Presupuesto de dicho ejercicio por falta de crédito presupuestario.

#### VIII. CONCESIÓN DE SUBVENCIONES.

Decimoprimera. 1. De acuerdo con lo establecido en el artículo 22.2 de la Ley 38-2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (LGS) se prevén, por su interés público y social, las siguientes ayudas económicas para asociaciones locales sin ánimo de lucro:

Denominación	CIF	Importe
Asociación Cultural San Sebastián "Patrón de Setenil"	G-72.148.291	1.000,00
Hermandad de la Santa Vera Cruz	G-11.350.998	3.500,00
Hermandad de Nuestro Padre Jesús y Nuestra Señora de la Soledad	R-1.100.616-J	3.500,00
Hermandad de San Isidro Labrador	G-11.367.984	2.000,00
Asociación Canaricultura y Ornitología Valle de las Bodegas	G-72.297.989	500,00
Asociación Xatanil	G-11.323.052	250,00
Total ayudas		10.750,00

2. Dichas ayudas se concederán conforme a lo establecido en la mencionada ley y en su normativa de desarrollo y habrán de destinarse a las actividades propias de dichas asociaciones, lo que deberán justificar mediante presentación de justificantes de los gastos correspondientes en el plazo de tres meses desde la recepción de la ayuda.

3. La Intervención municipal comprobará el destino de dichos fondos a la finalidad para la que fueron concedidos, en ejercicio de la función fiscalizadora establecida en los artículos 213 a 222 del RDL 2-2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

#### IX. INGRESOS.

Decimosegunda. Se entenderán incorporadas a las respectivas Ordenanzas Fiscales y Reglamentos de Precios Públicos las disposiciones vigentes relativas a ocultación y defraudación y las referentes al procedimiento de declaración de

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	1sZ0XR68uHtUYPi61Mfu6Q==	<b>Fecha</b>	14/02/2019
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Eusebio Estrada Aguilera		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/1sZ0XR68uHtUYPi61Mfu6Q==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/1sZ0XR68uHtUYPi61Mfu6Q==</a>	<b>Página</b>	7/69





créditos incobrables, el cual se ajustará a los preceptos del Reglamento General de Recaudación.

Decimotercera. Practicadas las liquidaciones individuales o colectivas (padrones, etc.), tanto por tributos como por ingresos no tributarios, serán dictaminadas por la Intervención, aprobadas por la Alcaldía y expuestas al público, contabilizándose en los correspondientes conceptos presupuestarios.

Decimocuarta. Todas las cantidades que recauden los agentes de la Administración municipal serán ingresadas diariamente en la Tesorería (cuentas abiertas en Cajas de Ahorro de la localidad), previo mandamiento expedido por la Intervención, dándose cumplimiento a todas las formalidades establecidas por las disposiciones reguladoras de la materia.


Decimoquinta. Los residuos o efectos inútiles se enajenarán de acuerdo con los preceptos legales de la legislación vigente aplicable sobre contratación administrativa.

#### X. REMISIÓN LEGISLATIVA.

Decimosexta. En lo no previsto por las presentes Bases, será de aplicación lo establecido en el RDL 2-2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; RD 500-1990, de 20 de abril, reglamento presupuestario; y Ley 47-2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

Setenil de las Bodegas, 19 de octubre de 2018  
EL ALCALDE, Rafael Vargas Villalón

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	1sZ0XR68uHtUYPi61Mfu6Q==	<b>Fecha</b>	14/02/2019
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Eusebio Estrada Aguilera		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/1sZ0XR68uHtUYPi61Mfu6Q==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/1sZ0XR68uHtUYPi61Mfu6Q==</a>	<b>Página</b>	8/69







## ANEXO BASES DE EJECUCIÓN: PLANTILLA DE PERSONAL

Denominación de los puestos		No. plazas	Grupo
<b>A. FUNCIONARIOS</b>			
	Policía Local	1	C1
	Secretario Interventor	1	A1
	Administrativo de Administración General	4	C1
	Auxiliar de Administración General (vacante, promoción interna)	1	C2
<b>B. PERSONAL LABORAL</b>			
<b>B.1 A tiempo completo</b>			
	Oficial de Cementerio y Limpieza Viaria	1	C2
	Trabajadora Social	1	A2
	Directora Guardería	1	A2
	Educadoras Guardería	5	C2
	Cocinera Guardería	1	C2
	Directora Residencia	1	A2
	Cuidadores Residencia	12	C2
	Cocineras Residencia	2	C2
	Limpiadoras Residencia	3	E
	Diplomada Universitaria Enfermería Residencia	2	A2
	Fisioterapeuta Residencia	1	C1
	Camarero Centro de Día	1	C2
	Conserje Centro de Día y Encargada Biblioteca	1	C2
	Monitora programa Envejecimiento activo	1	C1
	Limpiadora Consultorio	1	E
	Dinamizadora deportiva	2	C2
	Conserje	1	E
	Agente Padrón de habitantes	1	C2
<b>B.2 A tiempo parcial</b>			
	Auxiliares del Servicio de Ayuda a Domicilio	6	E
	Trabajadora Social Residencia	1	A2
	Monitora programa Ludoteca en Venta de Leche	1	C2
	Monitores de inglés	2	---
<b>C. RESUMEN</b>			<i>Plazas</i>
	Funcionarios de carrera		6
	Personal laboral a tiempo completo		38
	Personal laboral a tiempo parcial		10
		Suma	54

Setenil de las Bodegas, 19 de octubre de 2018  
EL ALCALDE, Rafael Vargas Villalón

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	1sZ0XR68uHtUYPi61Mfu6Q==	<b>Fecha</b>	14/02/2019
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Eusebio Estrada Aguilera		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/1sZ0XR68uHtUYPi61Mfu6Q==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/1sZ0XR68uHtUYPi61Mfu6Q==</a>	<b>Página</b>	9/69



## PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019 Por Conceptos, Subconceptos

(ANTEPROYECTO)

Clasificación				DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	PREVISIONES INICIALES			
Cap.	Art.	Conc.	Subcon.		Por Subconceptos	Por Conceptos	Por Artículos	Por Capítulos
1	11	112	112	IMPTO SOBRE BIENES INMUEBLES. BIENES INMUEB DE NAT RÚSTICA	190.000,00			
1	11	112		IMPTO SOBRE BIENES INMUEBLES. BIENES INMUEB DE NAT RÚSTICA		190.000,00		
1	11	113	113	IMPTO SOBRE BIENES INMUEBLES. BIENES INMUEBLES DE NAT URBANA	520.000,00			
1	11	113		IMPTO SOBRE BIENES INMUEBLES. BIENES INMUEBLES DE NAT URBANA		520.000,00		
1	11	115	115	IMPTO S/ BIEN INMU. BIEN INMU DE CARACTER ESPECIALES.	150.000,00			
1	11	115		IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA.		150.000,00		
1	11	116	116	IMPUESTO SOBRE INCREM DEL VALOR DE LOS TERREN DE NAT URBANA.	8.000,00			
1	11	116		IMPUESTO SOBRE INCREM DEL VALOR DE LOS TERREN DE NAT URBANA.		8.000,00		
1	11			IMPUESTOS SOBRE EL CAPITAL.			868.000,00	
1	13	130	130	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS.	7.000,00			
1	13	130		IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS.		7.000,00		
1	13			IMPUESTO SOBRE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS.			7.000,00	
1				IMPUESTOS DIRECTOS.				875.000,00
2	29	290	290	IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS.	7.500,00			
2	29	290		IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS.		7.500,00		
2	29			OTROS IMPUESTOS INDIRECTOS.			7.500,00	
2				IMPUESTOS INDIRECTOS.				7.500,00
3	30	302	302	SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS.	70.000,00			
3	30	302		SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS.		70.000,00		
3	30			TASAS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.			70.000,00	
3	31	311	311	SERVICIOS ASISTENCIALES.	253.000,00			
3	31	311		SERVICIOS ASISTENCIALES.		253.000,00		
<i>Suman las Previsiones</i>					1.212.000,00	1.205.500,00	952.500,00	882.500,00

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	1sZ0XR68uHtUYPi61Mfu6Q==	<b>Fecha</b>	14/02/2019
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Eusebio Estrada Aguilera		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/1sZ0XR68uHtUYPi61Mfu6Q==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/1sZ0XR68uHtUYPi61Mfu6Q==</a>	<b>Página</b>	10/69



## PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019 Por Conceptos, Subconceptos

(ANTEPROYECTO)

Clasificación				DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	PREVISIONES INICIALES			
Cap.	Art.	Conc.	Subcon.		Por Subconceptos	Por Conceptos	Por Artículos	Por Capítulos
3	31	313	313	SERVICIOS DEPORTIVOS.	6.500,00			
3	31	313		SERVICIOS DEPORTIVOS.		6.500,00		
3	31			TASAS POR LA PREST DE SERVIC PÚBL DE CARÁCTER SOCIAL Y PREE			259.500,00	
3	32	321	321	LICENCIAS URBANÍSTICAS.	150,00			
3	32	321		LICENCIAS URBANÍSTICAS.		150,00		
3	32			TASAS POR LA REALIZAC DE ACTIVID DE COMPETENCIA LOCAL.			150,00	
3	33	331	331	TASA POR ENTRADA DE VEHÍCULOS.	3.500,00			
3	33	331		TASA POR ENTRADA DE VEHÍCULOS.		3.500,00		
3	33	332	332	TASA POR UTIL PRIVAT O APROVE ESP POR EMP EXPL DE SER DE SUM	10.000,00			
3	33	332		TASA POR UTIL PRIVAT O APROVE ESP POR EMP EXPL DE SER DE SUM		10.000,00		
3	33	333	333	TASA POR UTIL PRIVAT O APROVE ESP POR EMP EXPL DE SER TELEC	10.000,00			
3	33	333		TASA POR UTIL PRIVAT O APROVE ESP POR EMP EXPL DE SER TELEC		10.000,00		
3	33	335	335	TASA POR OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA CON TERRAZAS.	2.500,00			
3	33	335		TASA POR OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA CON TERRAZAS.		2.500,00		
3	33	338	338	COMPENSACIÓN DE TELEFÓNICA DE ESPAÑA S.A.	7.000,00			
3	33	338		COMPENSACIÓN DE TELEFÓNICA DE ESPAÑA S.A.		7.000,00		
3	33	339	339	OTRAS TASAS POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA DEL DOMINIO PÚBLICO.	10.000,00			
3	33	339		OTRAS TASAS POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA DEL DOMINIO PÚBLICO.		10.000,00		
3	33			TASAS POR UTILIZAC PRIVAT O EL APROVECH ESP DEL DOM PÚB LOC			43.000,00	
3	34	349	349	OTROS PRECIOS PÚBLICOS.	100,00			
3	34	349		OTROS PRECIOS PÚBLICOS.		100,00		
<i>Suman las Previsiones</i>					1.255.250,00	1.255.250,00	1.255.150,00	882.500,00

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	1sZOXR68uHtUYPi61Mfu6Q==	<b>Fecha</b>	14/02/2019
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Eusebio Estrada Aguilera		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/1sZOXR68uHtUYPi61Mfu6Q==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/1sZOXR68uHtUYPi61Mfu6Q==</a>	<b>Página</b>	11/69



## PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019 Por Conceptos, Subconceptos

(ANTEPROYECTO)

Clasificación				DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	PREVISIONES INICIALES			
Cap.	Art.	Conc.	Subcon.		Por Subconceptos	Por Conceptos	Por Artículos	Por Capítulos
3	34			PRECIOS PÚBLICOS.			100,00	
3	39	391	39120	MULTAS POR INFRACCIONES DE LA ORDENANZA DE CIRCULACIÓN.	100,00			
3	39	391	39190	OTRAS MULTAS Y SANCIONES.	100,00			
3	39	391		MULTAS.		200,00		
3	39	392	39211	RECARGO DE APREMIO.	7.500,00			
3	39	392		RECAR DEL PERIODO EJEC Y POR DECLARAC EXTEMP SIN REQUER PREV		7.500,00		
3	39	393	393	INTERESES DE DEMORA.	5.000,00			
3	39	393		INTERESES DE DEMORA.		5.000,00		
3	39	398	398	INDEMNIZACIONES DE SEGUROS DE NO VIDA.	500,00			
3	39	398		INDEMNIZACIONES DE SEGUROS DE NO VIDA.		500,00		
3	39	399	399	OTROS INGRESOS DIVERSOS.	8.450,00			
3	39	399		OTROS INGRESOS DIVERSOS.		8.450,00		
3	39			OTROS INGRESOS.			21.650,00	
3				TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.				394.400,00
4	42	420	42000	PARTICIPACIÓN EN LOS TRIBUTOS DEL ESTADO.	479.950,00			
4	42	420	42090	OTRAS TRANSF CORRIENTES DE LA ADMÓN GENERAL DEL ESTADO.	50,00			
4	42	420		DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO.		480.000,00		
4	42			DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.			480.000,00	
4	45	450	45000	PARTICIPACIÓN EN TRIBUTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.	325.000,00			
4	45	450	45002	TRANS CTES EN CUMPLIMIENTO DE CONV SERV SOC Y POLÍT DE IGUAL	370.000,00			
4	45	450		DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.		695.000,00		
4	45			DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS.			695.000,00	
4	46	461	461	DE DIPUTACIONES, CONSEJOS O CABILDOS.	165.000,00			
4	46	461		DE DIPUTACIONES, CONSEJOS O CABILDOS.		165.000,00		
<i>Suman las Previsiones</i>					2.616.900,00	2.616.900,00	2.451.900,00	1.276.900,00

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	1sZOXR68uHtUYPi61Mfu6Q==	<b>Fecha</b>	14/02/2019
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Eusebio Estrada Aguilera		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/1sZOXR68uHtUYPi61Mfu6Q==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/1sZOXR68uHtUYPi61Mfu6Q==</a>	<b>Página</b>	12/69



## PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019 Por Conceptos, Subconceptos

(ANTEPROYECTO)

Clasificación				DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	PREVISIONES INICIALES			
Cap.	Art.	Conc.	Subcon.		Por Subconceptos	Por Conceptos	Por Artículos	Por Capítulos
4	46			DE ENTIDADES LOCALES.			165.000,00	
4				TRANSFERENCIA CORRIENTES.				1.340.000,00
5	52	520	520	Intereses de depósitos	1.043,56			
5	52	520		Intereses de depósitos		1.043,56		
5	52			INTERESES DE DEPÓSITOS.			1.043,56	
5	54	541	541	ARRENDAMIENTOS DE FINCAS URBANAS.	39.944,44			
5	54	541		ARRENDAMIENTOS DE FINCAS URBANAS.		39.944,44		
5	54			RENTAS DE BIENES INMUEBLES.			39.944,44	
5	55	550	550	DE CONCESIONES ADMITIVAS CON CONTRAPRESTACIÓN PERIÓDICA	20.022,00			
5	55	550		DE CONCESIONES ADMITIVAS CON CONTRAPRESTACIÓN PERIÓDICA		20.022,00		
5	55			PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES.			20.022,00	
5				INGRESOS PATRIMONIALES.				61.010,00
7	76	761	761	DE DIPUTACIONES, CONSEJOS O CABILDOS.	72.090,00			
7	76	761		DE DIPUTACIONES, CONSEJOS O CABILDOS.		72.090,00		
7	76			DE ENTIDADES LOCALES.			72.090,00	
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.				72.090,00
8	83	830	830	REINTEGROS DE PRÉSTAMOS DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO A C/P	10.000,00			
8	83	830		REINTEGROS DE PRÉSTAMOS DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO A C/P		10.000,00		
8	83			REINTEGROS DE PRÉSTAMOS DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO.			10.000,00	
8				ACTIVOS FINANCIEROS.				10.000,00
<i>Suman las Previsiones</i>					2.760.000,00	2.760.000,00	2.760.000,00	2.760.000,00

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	1sZ0XR68uHtUYPi61Mfu6Q==	<b>Fecha</b>	14/02/2019
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Eusebio Estrada Aguilera		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/1sZ0XR68uHtUYPi61Mfu6Q==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/1sZ0XR68uHtUYPi61Mfu6Q==</a>	<b>Página</b>	13/69



## PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019 por Capítulo y Artículo

(ANTEPROYECTO)

Clasificación		DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	PREVISIONES INICIALES	
Cap.	Art.		Por Artículos	Por Capítulos
1	11	IMPUESTOS SOBRE EL CAPITAL.	868.000,00	
1	13	IMPUESTO SOBRE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS.	7.000,00	
1		IMPUESTOS DIRECTOS.		875.000,00
2	29	OTROS IMPUESTOS INDIRECTOS.	7.500,00	
2		IMPUESTOS INDIRECTOS.		7.500,00
3	30	TASAS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.	70.000,00	
3	31	TASAS POR LA PREST DE SERVIC PÚBL DE CARÁCTER SOCIAL Y PREE	259.500,00	
3	32	TASAS POR LA REALIZAC DE ACTIVID DE COMPETENCIA LOCAL.	150,00	
3	33	TASAS POR UTILIZAC PRIVAT O EL APROVECH ESP DEL DOM PÚBL LOC	43.000,00	
3	34	PRECIOS PÚBLICOS.	100,00	
3	39	OTROS INGRESOS.	21.650,00	
3		TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.		394.400,00
4	42	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.	480.000,00	
4	45	DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS.	695.000,00	
4	46	DE ENTIDADES LOCALES.	165.000,00	
4		TRANSFERENCIA CORRIENTES.		1.340.000,00
5	52	INTERESES DE DEPÓSITOS.	1.043,56	
5	54	RENTAS DE BIENES INMUEBLES.	39.944,44	
5	55	PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES.	20.022,00	
5		INGRESOS PATRIMONIALES.		61.010,00
7	76	DE ENTIDADES LOCALES.	72.090,00	
7		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.		72.090,00
8	83	REINTEGROS DE PRÉSTAMOS DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO.	10.000,00	
8		ACTIVOS FINANCIEROS.		10.000,00
<i>Suman las Previsiones</i>			2.760.000,00	2.760.000,00

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	lsZ0XR68uHtUYPi61Mfu6Q==	<b>Fecha</b>	14/02/2019
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Eusebio Estrada Aguilera		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/lsZ0XR68uHtUYPi61Mfu6Q==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/lsZ0XR68uHtUYPi61Mfu6Q==</a>	<b>Página</b>	14/69



## PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2019 por Capítulos, Artículos, Conceptos

(ANTEPROYECTO)

( Clasificación Económica )

Pág. 1

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
10000	912		RETRIBUCIONES BÁSICAS.	118.577,76				
10000			<b>RETRIBUCIONES BÁSICAS.</b>		<b>118.577,76</b>			
100			<b>RETRIB. BÁSICAS Y OTRAS REMUN. DE MIEMBROS DE ÓRGANOS GOB.</b>			<b>118.577,76</b>		
10			<b>ÓRGANOS DE GOBIERNO Y PERSONAL DIRECTIVO.</b>				<b>118.577,76</b>	
12000	920		SUELDOS DEL GRUPO A1.	16.439,50				
12000			<b>SUELDOS DEL GRUPO A1.</b>		<b>16.439,50</b>			
12003	132		SUELDOS DEL GRUPO C1.	10.672,90				
12003	920		SUELDOS DEL GRUPO C1.	42.691,60				
12003			<b>SUELDOS DEL GRUPO C1.</b>		<b>53.364,50</b>			
12006	132		TRIENIOS.	2.341,92				
12006	920		TRIENIOS.	19.996,48				
12006			<b>TRIENIOS.</b>		<b>22.338,40</b>			
12009	920		OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS.	752,78				
12009			<b>OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS.</b>		<b>752,78</b>			
120			<b>RETRIBUCIONES BÁSICAS.</b>			<b>92.895,18</b>		
12100	132		COMPLEMENTO DE DESTINO.	7.557,34				
12100	920		COMPLEMENTO DE DESTINO.	44.589,02				
12100			<b>COMPLEMENTO DE DESTINO.</b>		<b>52.146,36</b>			
12101	132		COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	13.495,58				
12101	920		COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	76.648,32				
12101			<b>COMPLEMENTO ESPECÍFICO.</b>		<b>90.143,90</b>			
12103	920		OTROS COMPLEMENTOS.	1.708,98				
12103			<b>OTROS COMPLEMENTOS.</b>		<b>1.708,98</b>			
121			<b>RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.</b>			<b>143.999,24</b>		
12			<b>PERSONAL FUNCIONARIO.</b>				<b>236.894,42</b>	
Suman los Créditos . . .				355.472,18	355.472,18	355.472,18	355.472,18	

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	1sZ0XR68uHtUYPi61Mfu6Q==	<b>Fecha</b>	14/02/2019
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Eusebio Estrada Aguilera		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/1sZ0XR68uHtUYPi61Mfu6Q==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/1sZ0XR68uHtUYPi61Mfu6Q==</a>	<b>Página</b>	15/69



## PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2019 por Capítulos, Artículos, Conceptos

(ANTEPROYECTO)

( Clasificación Económica )

Pág. 2

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
13000	920		RETRIBUCIONES BÁSICAS.	9.728,88				
13000			<b>RETRIBUCIONES BÁSICAS.</b>		<b>9.728,88</b>			
13002	920		OTRAS REMUNERACIONES.	18.341,82				
13002			<b>OTRAS REMUNERACIONES.</b>		<b>18.341,82</b>			
130			<b>LABORAL FIJO.</b>			<b>28.070,70</b>		
131	164		LABORAL TEMPORAL.	24.167,92				
131	231		LABORAL TEMPORAL.	857.721,48				
131	326		LABORAL TEMPORAL.	8.635,77				
131	337		LABORAL TEMPORAL.	21.774,06				
131	341		LABORAL TEMPORAL.	34.854,82				
131	920		LABORAL TEMPORAL.	41.752,90				
131			<b>LABORAL TEMPORAL.</b>			<b>988.906,95</b>		
13			<b>PERSONAL LABORAL.</b>				<b>1.016.977,65</b>	
151	132		GRATIFICACIONES.	30.000,00				
151	920		GRATIFICACIONES.	29.869,16				
151			<b>GRATIFICACIONES.</b>			<b>59.869,16</b>		
15			<b>INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.</b>				<b>59.869,16</b>	
160	132		CUOTAS SOCIALES.	18.227,27				
160	164		CUOTAS SOCIALES.	7.528,31				
160	231		CUOTAS SOCIALES.	281.148,15				
160	326		CUOTAS SOCIALES.	2.966,38				
160	337		CUOTAS SOCIALES.	7.479,39				
160	341		CUOTAS SOCIALES.	11.972,64				
160	912		CUOTAS SOCIALES.	38.063,46				
160	920		CUOTAS SOCIALES.	97.150,23				
160			<b>CUOTAS SOCIALES.</b>			<b>464.535,83</b>		
Suman los Créditos . . .				1.896.854,82		1.896.854,82	1.432.318,99	

Código Seguro De Verificación:	1sZ0XR68uHtUYPi61Mfu6Q==	Fecha	14/02/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Eusebio Estrada Aguilera		
Url De Verificación	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/1sZ0XR68uHtUYPi61Mfu6Q==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/1sZ0XR68uHtUYPi61Mfu6Q==</a>	Página	16/69





**PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2019 por Capítulos, Artículos, Conceptos**

(ANTEPROYECTO)

( Clasificación Económica )

Pág. 3

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
162	221		GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL.	5.374,18				
162			<b>GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL.</b>			<b>5.374,18</b>		
16			<b>CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR.</b>				<b>469.910,01</b>	
1			<b>GASTOS DE PERSONAL.</b>					<b>1.902.229,00</b>
Suman los Créditos . . .				1.902.229,00		1.902.229,00	1.902.229,00	1.902.229,00

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	lsZOXR68uHtUYPi61Mfu6Q==	<b>Fecha</b>	14/02/2019
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Eusebio Estrada Aguilera		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/lsZOXR68uHtUYPi61Mfu6Q==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/lsZOXR68uHtUYPi61Mfu6Q==</a>	<b>Página</b>	17/69



## PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2019 por Capítulos, Artículos, Conceptos

(ANTEPROYECTO)

( Clasificación Económica )

Pág. 4

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
210	1532		INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES.	4.500,00				
210	165		INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES.	7.500,00				
210	171		INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES.	1.500,00				
210	454		INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES.	250,00				
210			<b>INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES.</b>			<b>13.750,00</b>		
212	1621		EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.	250,00				
212	164		EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.	250,00				
212	231		EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.	250,00				
212	241		EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.	250,00				
212	323		EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.	3.250,00				
212	3321		EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.	250,00				
212	333		EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.	250,00				
212	342		EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.	4.500,00				
212	4312		EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.	250,00				
212	459		EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.	250,00				
212	920		EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.	250,00				
212			<b>EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.</b>			<b>10.000,00</b>		
214	132		ELEMENTOS DE TRANSPORTE.	1.000,00				
214	163		ELEMENTOS DE TRANSPORTE.	250,00				
214	165		ELEMENTOS DE TRANSPORTE.	250,00				
214	920		ELEMENTOS DE TRANSPORTE.	1.250,00				
214			<b>ELEMENTOS DE TRANSPORTE.</b>			<b>2.750,00</b>		
21			<b>REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.</b>				<b>26.500,00</b>	
220	920		MATERIAL DE OFICINA.	1.500,00				
220			<b>MATERIAL DE OFICINA.</b>			<b>1.500,00</b>		
Suman los Créditos . . .				1.930.229,00		1.930.229,00	1.928.729,00	

Código Seguro De Verificación:	1sZOXR68uHtUYPi61Mfu6Q==	Fecha	14/02/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Eusebio Estrada Aguilera		
Url De Verificación	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/1sZOXR68uHtUYPi61Mfu6Q==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/1sZOXR68uHtUYPi61Mfu6Q==</a>	Página	18/69



## PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2019 por Capítulos, Artículos, Conceptos

(ANTEPROYECTO)

( Clasificación Económica )

Pág. 5

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
221	132		SUMINISTROS.	2.500,00				
221	1621		SUMINISTROS.	500,00				
221	163		SUMINISTROS.	5.000,00				
221	164		SUMINISTROS.	250,00				
221	165		SUMINISTROS.	25.000,00				
221	171		SUMINISTROS.	2.000,00				
221	231		SUMINISTROS.	196.351,00				
221	323		SUMINISTROS.	27.500,00				
221	3321		SUMINISTROS.	1.000,00				
221	333		SUMINISTROS.	1.000,00				
221	341		SUMINISTROS.	16.000,00				
221	4312		SUMINISTROS.	250,00				
221	432		SUMINISTROS.	5.000,00				
221	459		SUMINISTROS.	250,00				
221	912		SUMINISTROS.	1.500,00				
221	920		SUMINISTROS.	26.000,00				
221			<b>SUMINISTROS.</b>			<b>310.101,00</b>		
222	920		COMUNICACIONES.	6.000,00				
222			<b>COMUNICACIONES.</b>			<b>6.000,00</b>		
223	231		TRANSPORTES.	1.000,00				
223	326		TRANSPORTES.	5.000,00				
223			<b>TRANSPORTES.</b>			<b>6.000,00</b>		
224	132		PRIMAS DE SEGUROS.	900,00				
224	1522		PRIMAS DE SEGUROS.	1.200,00				
224	165		PRIMAS DE SEGUROS.	1.500,00				
Suman los Créditos . . .				2.255.930,00		2.252.330,00		

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	1sZOXR68uHtUYPi61Mfu6Q==	<b>Fecha</b>	14/02/2019
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Eusebio Estrada Aguilera		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/1sZOXR68uHtUYPi61Mfu6Q==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/1sZOXR68uHtUYPi61Mfu6Q==</a>	<b>Página</b>	19/69



## PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2019 por Capítulos, Artículos, Conceptos

(ANTEPROYECTO)

( Clasificación Económica )

Pág. 6

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
224	231		PRIMAS DE SEGUROS.	1.350,00				
224	491		PRIMAS DE SEGUROS.	300,00				
224	920		PRIMAS DE SEGUROS.	11.000,00				
224			<b>PRIMAS DE SEGUROS.</b>			<b>16.250,00</b>		
225	944		TRIBUTOS.	800,00				
225			<b>TRIBUTOS.</b>			<b>800,00</b>		
226	231		GASTOS DIVERSOS.	1.000,00				
226	241		GASTOS DIVERSOS.	1.000,00				
226	338		GASTOS DIVERSOS.	81.000,00				
226	341		GASTOS DIVERSOS.	12.000,00				
226	432		GASTOS DIVERSOS.	1.400,00				
226	491		GASTOS DIVERSOS.	1.100,00				
226	929		GASTOS DIVERSOS.	1.000,00				
226			<b>GASTOS DIVERSOS.</b>			<b>98.500,00</b>		
227	132		TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.	2.000,00				
227	1621		TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.	108.000,00				
227	163		TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.	15.000,00				
227	311		TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.	650,00				
227	323		TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.	3.500,00				
227	334		TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.	8.870,00				
227	432		TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.	500,00				
227	929		TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.	10.000,00				
Suman los Créditos . . .				2.516.400,00		2.367.880,00		

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	1sZOXR68uHtUYPi61Mfu6Q==	<b>Fecha</b>	14/02/2019
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Eusebio Estrada Aguilera		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/1sZOXR68uHtUYPi61Mfu6Q==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/1sZOXR68uHtUYPi61Mfu6Q==</a>	<b>Página</b>	20/69



## PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2019 por Capítulos, Artículos, Conceptos

(ANTEPROYECTO)

( Clasificación Económica )

Pág. 7

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
227			<b>TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.</b>			<b>148.520,00</b>		
22			<b>MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.</b>				<b>587.671,00</b>	
230	132		DIETAS.	100,00				
230	231		DIETAS.	100,00				
230	341		DIETAS.	100,00				
230	912		DIETAS.	1.500,00				
230	920		DIETAS.	100,00				
230			<b>DIETAS.</b>			<b>1.900,00</b>		
231	132		LOCOMOCIÓN.	100,00				
231	231		LOCOMOCIÓN.	100,00				
231	341		LOCOMOCIÓN.	100,00				
231	912		LOCOMOCIÓN.	1.500,00				
231	920		LOCOMOCIÓN.	100,00				
231			<b>LOCOMOCIÓN.</b>			<b>1.900,00</b>		
23			<b>INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO.</b>				<b>3.800,00</b>	
250	932		Trabajos realizados por administraciones públicas y otras en	80.000,00				
250			<b>Trabajos realizados por administraciones públicas y otras en</b>			<b>80.000,00</b>		
25			<b>TRABAJ REALIZADOS POR ADMONES PÚBLIC Y OTRAS ENTID. PÚBLIC</b>				<b>80.000,00</b>	
2			<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>					<b>697.971,00</b>
Suman los Créditos . . .				2.600.200,00		2.600.200,00	2.600.200,00	2.600.200,00

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	1sZOXR68uHtUYPi61Mfu6Q==	<b>Fecha</b>	14/02/2019
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Eusebio Estrada Aguilera		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/1sZOXR68uHtUYPi61Mfu6Q==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/1sZOXR68uHtUYPi61Mfu6Q==</a>	<b>Página</b>	21/69



## PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2019 por Capítulos, Artículos, Conceptos

(ANTEPROYECTO)

( Clasificación Económica )

Pág. 8

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
310	011		INTERESES.	500,00				
310			<b>INTERESES.</b>			<b>500,00</b>		
31			<b>DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS EN EUROS.</b>				<b>500,00</b>	
352	011		INTERESES DE DEMORA.	100,00				
352			<b>INTERESES DE DEMORA.</b>			<b>100,00</b>		
357	011		EJECUCIÓN DE AVALES.	5.600,00				
357			<b>EJECUCIÓN DE AVALES.</b>			<b>5.600,00</b>		
359	011		OTROS GASTOS FINANCIEROS.	300,00				
359			<b>OTROS GASTOS FINANCIEROS.</b>			<b>300,00</b>		
35			<b>INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS.</b>				<b>6.000,00</b>	
3			<b>GASTOS FINANCIEROS.</b>					<b>6.500,00</b>
Suman los Créditos . . .				2.606.700,00		2.606.700,00	2.606.700,00	2.606.700,00

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	1sZ0XR68uHtUYPi61Mfu6Q==	<b>Fecha</b>	14/02/2019
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Eusebio Estrada Aguilera		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/1sZ0XR68uHtUYPi61Mfu6Q==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/1sZ0XR68uHtUYPi61Mfu6Q==</a>	<b>Página</b>	22/69



## PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2019 por Capítulos, Artículos, Conceptos

(ANTEPROYECTO)

( Clasificación Económica )

Pág. 9

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
463	942		A MANCOMUNIDADES.	15.945,76				
463			<b>A MANCOMUNIDADES.</b>			<b>15.945,76</b>		
46			<b>A ENTIDADES LOCALES.</b>				<b>15.945,76</b>	
480	231		A Familias e Instituciones sin fines de lucro	14.594,23				
480	334		A Familias e Instituciones sin fines de lucro	10.750,00				
480	912		A Familias e Instituciones sin fines de lucro	11.100,00				
480	920		A Familias e Instituciones sin fines de lucro	3.510,01				
480	924		A Familias e Instituciones sin fines de lucro	300,00				
480			<b>A Familias e Instituciones sin fines de lucro</b>			<b>40.254,24</b>		
48			<b>A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.</b>				<b>40.254,24</b>	
4			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES.</b>					<b>56.200,00</b>
Suman los Créditos . . .				2.662.900,00		2.662.900,00	2.662.900,00	2.662.900,00

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	1sZ0XR68uHtUYPi61Mfu6Q==	<b>Fecha</b>	14/02/2019
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Eusebio Estrada Aguilera		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/1sZ0XR68uHtUYPi61Mfu6Q==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/1sZ0XR68uHtUYPi61Mfu6Q==</a>	<b>Página</b>	23/69



## PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2019 por Capítulos, Artículos, Conceptos

(ANTEPROYECTO)

( Clasificación Económica )

Pág. 10

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
622	933		EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.	87.100,00				
622			EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.			87.100,00		
62			INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM OPERAT DE LOS SERV.				87.100,00	
6			INVERSIONES REALES.					87.100,00
Suman los Créditos . . .				2.750.000,00		2.750.000,00	2.750.000,00	2.750.000,00

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	1sZ0XR68uHtUYPi61Mfu6Q==	<b>Fecha</b>	14/02/2019
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Eusebio Estrada Aguilera		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/1sZ0XR68uHtUYPi61Mfu6Q==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/1sZ0XR68uHtUYPi61Mfu6Q==</a>	<b>Página</b>	24/69





## PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2019 por Capítulos, Artículos, Conceptos

(ANTEPROYECTO)

( Clasificación Económica )

Pág. 11

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
830	934		PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO. DESARROLLO POR SECTORES.	10.000,00				
830			PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO. DESARROLLO POR SECTORES.			10.000,00		
83			CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO.				10.000,00	
8			ACTIVOS FINANCIEROS.					10.000,00
Suman los Créditos . . .				2.760.000,00	2.760.000,00	2.760.000,00	2.760.000,00	2.760.000,00

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	1sZ0XR68uHtUYPi61Mfu6Q==	<b>Fecha</b>	14/02/2019
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Eusebio Estrada Aguilera		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/1sZ0XR68uHtUYPi61Mfu6Q==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/1sZ0XR68uHtUYPi61Mfu6Q==</a>	<b>Página</b>	25/69



**PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2019 (ANTEPROYECTO)**  
**RESUMEN POR CAPÍTULO Y ARTÍCULO**

Clasificación		DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	
CAPÍTULO	ARTÍCULO		ARTÍCULO	CAPÍTULO
	10	ÓRGANOS DE GOBIERNO Y PERSONAL DIRECTIVO.	118.577,76	
	12	PERSONAL FUNCIONARIO.	236.894,42	
	13	PERSONAL LABORAL.	1.016.977,65	
	15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.	59.869,16	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR.	469.910,01	
<b>1</b>		<b>TOTAL CAPÍTULO 1 GASTOS DE PERSONAL.</b>		<b>1.902.229,00</b>
	21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.	26.500,00	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.	587.671,00	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO.	3.800,00	
	25	TRABAJ REALIZADOS POR ADMONES PÚBLIC Y OTRAS ENTID. PÚBLIC	80.000,00	
<b>2</b>		<b>TOTAL CAPÍTULO 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>		<b>697.971,00</b>
	31	DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS EN EUROS.	500,00	
	35	INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS.	6.000,00	
<b>3</b>		<b>TOTAL CAPÍTULO 3 GASTOS FINANCIEROS.</b>		<b>6.500,00</b>
	46	A ENTIDADES LOCALES.	15.945,76	
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.	40.254,24	
<b>4</b>		<b>TOTAL CAPÍTULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.</b>		<b>56.200,00</b>
	62	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM OPERAT DE LOS SERV.	87.100,00	
<b>6</b>		<b>TOTAL CAPÍTULO 6 INVERSIONES REALES.</b>		<b>87.100,00</b>
	83	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO.	10.000,00	
<b>8</b>		<b>TOTAL CAPÍTULO 8 ACTIVOS FINANCIEROS.</b>		<b>10.000,00</b>
		<b>Suman los Créditos . . .</b>	<b>2.760.000,00</b>	<b>2.760.000,00</b>

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	lsZOXR68uHtUYPi61Mfu6Q==	<b>Fecha</b>	14/02/2019
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Eusebio Estrada Aguilera		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/lsZOXR68uHtUYPi61Mfu6Q==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/lsZOXR68uHtUYPi61Mfu6Q==</a>	<b>Página</b>	26/69



(ANTEPROYECTO)

## RESUMEN POR CAPÍTULO Y ÁREA DE GASTO

## ÁREA DE GASTO

	0	1	2	3	4	9	Total
<b>1</b>		113.991,24	1.144.243,81	87.683,06		556.310,89	<b>1.902.229,00</b>
<b>2</b>		179.550,00	201.401,00	164.970,00	9.550,00	142.500,00	<b>697.971,00</b>
<b>3</b>	6.500,00						<b>6.500,00</b>
<b>4</b>			14.594,23	10.750,00		30.855,77	<b>56.200,00</b>
<b>6</b>						87.100,00	<b>87.100,00</b>
<b>8</b>						10.000,00	<b>10.000,00</b>
<b>Total</b>	<b>6.500,00</b>	<b>293.541,24</b>	<b>1.360.239,04</b>	<b>263.403,06</b>	<b>9.550,00</b>	<b>826.766,66</b>	<b>2.760.000,00</b>

C  
A  
P  
Í  
T  
U  
L  
O

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	lsZOXR68uHtUYPi61Mfu6Q==	<b>Fecha</b>	14/02/2019
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Eusebio Estrada Aguilera		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/lsZOXR68uHtUYPi61Mfu6Q==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/lsZOXR68uHtUYPi61Mfu6Q==</a>	<b>Página</b>	27/69



## PRESUPUESTO DE GASTOS por Programa

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS 2019

Programa	Descripción	Créditos Iniciales
011	DEUDA PÚBLICA.	6.500,00
132	SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO.	88.895,01
1522	CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA EDIFICACIÓN	1.200,00
1532	PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS	4.500,00
1621	RECOGIDA DE RESIDUOS.	108.750,00
163	LIMPIEZA VIARIA.	20.250,00
164	CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS.	32.196,23
165	ALUMBRADO PÚBLICO.	34.250,00
171	PARQUES Y JARDINES.	3.500,00
221	OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS A FAVOR DE EMPLEADOS.	5.374,18
231	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	1.353.614,86
241	FOMENTO DEL EMPLEO.	1.250,00
311	PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA	650,00
323	FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DE ENSEÑANZA PREESCOLAR Y PRIMAR	34.250,00
326	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE EDUCACIÓN	16.602,15
3321	BIBLIOTECAS PÚBLICAS	1.250,00
333	EQUIPAMIENTOS CULTURALES Y MUSEOS	1.250,00
334	PROMOCIÓN CULTURAL.	19.620,00
337	INSTALACIONES DE OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE	29.253,45
338	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS.	81.000,00
341	PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE.	75.027,46
342	INSTALACIONES DEPORTIVAS.	4.500,00
4312	MERCADOS. ABASTOS Y LONJAS	500,00
432	INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA.	6.900,00
454	CAMINOS VECINALES.	250,00
459	OTRAS INFRAESTRUCTURAS.	500,00
491	SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN.	1.400,00
912	ÓRGANOS DE GOBIERNO.	172.241,22
920	ADMINISTRACIÓN GENERAL .	449.379,68
924	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	300,00
929	IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS.	11.000,00
932	GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO.	80.000,00
933	GESTIÓN DEL PATRIMONIO.	87.100,00
934	GESTIÓN DE LA DEUDA Y DE LA TESORERÍA.	10.000,00
942	TRANSFERENCIAS A ENTIDADES LOCALES TERRITORIALES.	15.945,76
944	TRANSFERENCIAS A LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO.	800,00
	<b>Total general</b>	<b>2.760.000,00</b>

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	lsZ0XR68uHtUYPi61Mfu6Q==	<b>Fecha</b>	14/02/2019
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Eusebio Estrada Aguilera		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/lsZ0XR68uHtUYPi61Mfu6Q==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/lsZ0XR68uHtUYPi61Mfu6Q==</a>	<b>Página</b>	28/69



## PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2019 por Pol. Gastos, Gr.Programa, Programas

(Clasificación Programas)

(ANTEPROYECTO)

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Prog.	Econ.	Org.		Aplicaciones	Programas	Grupos Progr.	Políticas	Áreas de Gasto
011	310		INTERESES.	500,00				
011	352		INTERESES DE DEMORA.	100,00				
011	357		EJECUCIÓN DE AVALES.	5.600,00				
011	359		OTROS GASTOS FINANCIEROS.	300,00				
011			DEUDA PÚBLICA.		6.500,00			
011			DEUDA PÚBLICA.			6.500,00		
01			DEUDA PÚBLICA.				6.500,00	
0			DEUDA PÚBLICA.					6.500,00
132	12003		SUELDOS DEL GRUPO C1.	10.672,90				
132	12006		TRIENIOS.	2.341,92				
132	12100		COMPLEMENTO DE DESTINO.	7.557,34				
132	12101		COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	13.495,58				
132	151		GRATIFICACIONES.	30.000,00				
132	160		CUOTAS SOCIALES.	18.227,27				
132	214		ELEMENTOS DE TRANSPORTE.	1.000,00				
132	221		SUMINISTROS.	2.500,00				
132	224		PRIMAS DE SEGUROS.	900,00				
132	227		TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y P	2.000,00				
132	230		DIETAS.	100,00				
132	231		LOCOMOCIÓN.	100,00				
132			SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO.		88.895,01			
132			SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO.			88.895,01		
13			SEGURIDAD Y MOVILIDAD CIUDADANA.				88.895,01	
1522	224		PRIMAS DE SEGUROS.	1.200,00				
1522			CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA EDIF		1.200,00			
152			VIVIENDA.			1.200,00		
1532	210		INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES.	4.500,00				
1532			PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS		4.500,00			
153			VÍAS PÚBLICAS			4.500,00		
15			VIVIENDA Y URBANISMO.				5.700,00	
1621	212		EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.	250,00				
1621	221		SUMINISTROS.	500,00				
1621	227		TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y P	108.000,00				
<i>Suman las Previsiones</i>				209.845,01	101.095,01		101.095,01	6.500,00

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	lsZOXR68uHtUYPi61Mfu6Q==	<b>Fecha</b>	14/02/2019
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Eusebio Estrada Aguilera		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/lsZOXR68uHtUYPi61Mfu6Q==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/lsZOXR68uHtUYPi61Mfu6Q==</a>	<b>Página</b>	29/69



## PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2019 por Pol. Gastos, Gr.Programa, Programas

(Clasificación Programas)

(ANTEPROYECTO)

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Prog.	Econ.	Org.		Aplicaciones	Programas	Grupos Progr.	Políticas	Áreas de Gasto
1621			RECOGIDA DE RESIDUOS.		108.750,00			
162			RECOGIDA, GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE RESI			108.750,00		
163	214		ELEMENTOS DE TRANSPORTE.	250,00				
163	221		SUMINISTROS.	5.000,00				
163	227		TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y P	15.000,00				
163			LIMPIEZA VIARIA.		20.250,00			
163			LIMPIEZA VIARIA.			20.250,00		
164	131		LABORAL TEMPORAL.	24.167,92				
164	160		CUOTAS SOCIALES.	7.528,31				
164	212		EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.	250,00				
164	221		SUMINISTROS.	250,00				
164			CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS.		32.196,23			
164			CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS.			32.196,23		
165	210		INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES.	7.500,00				
165	214		ELEMENTOS DE TRANSPORTE.	250,00				
165	221		SUMINISTROS.	25.000,00				
165	224		PRIMAS DE SEGUROS.	1.500,00				
165			ALUMBRADO PÚBLICO.		34.250,00			
165			ALUMBRADO PÚBLICO.			34.250,00		
16			BIENESTAR COMUNITARIO .				195.446,23	
171	210		INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES.	1.500,00				
171	221		SUMINISTROS.	2.000,00				
171			PARQUES Y JARDINES.		3.500,00			
171			PARQUES Y JARDINES.			3.500,00		
17			MEDIO AMBIENTE.				3.500,00	
1			SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.					293.541,24
221	162		GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL.	5.374,18				
221			OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS A FAVOR D		5.374,18			
221			OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS A FAVOR D			5.374,18		
22			OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS A FAVOR D				5.374,18	
231	131		LABORAL TEMPORAL.	857.721,48				
231	160		CUOTAS SOCIALES.	281.148,15				
231	212		EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.	250,00				
<i>Suman las Previsiones</i>				1.444.535,05	305.415,42		305.415,42	300.041,24

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	lsZOXR68uHtUYPi61Mfu6Q==	<b>Fecha</b>	14/02/2019
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Eusebio Estrada Aguilera		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/lsZOXR68uHtUYPi61Mfu6Q==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/lsZOXR68uHtUYPi61Mfu6Q==</a>	<b>Página</b>	30/69



## PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2019 por Pol. Gastos, Gr.Programa, Programas

(Clasificación Programas)

(ANTEPROYECTO)

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Prog.	Econ.	Org.		Aplicaciones	Programas	Grupos Progr.	Políticas	Áreas de Gasto
231	221		SUMINISTROS.	196.351,00				
231	223		TRANSPORTES.	1.000,00				
231	224		PRIMAS DE SEGUROS.	1.350,00				
231	226		GASTOS DIVERSOS.	1.000,00				
231	230		DIETAS.	100,00				
231	231		LOCOMOCIÓN.	100,00				
231	480		A Familias e Instituciones sin fines de lucro	14.594,23				
231			ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA		1.353.614,86			
231			ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA			1.353.614,86		
23			SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL.				1.353.614,86	
241	212		EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.	250,00				
241	226		GASTOS DIVERSOS.	1.000,00				
241			FOMENTO DEL EMPLEO.		1.250,00			
241			FOMENTO DEL EMPLEO.			1.250,00		
24			FOMENTO DEL EMPLEO.				1.250,00	
2			ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.					1.360.239,04
311	227		TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y P	650,00				
311			PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA		650,00			
311			PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA			650,00		
31			SANIDAD.				650,00	
323	212		EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.	3.250,00				
323	221		SUMINISTROS.	27.500,00				
323	227		TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y P	3.500,00				
323			FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DE ENSEÑANZA P		34.250,00			
323			FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DE ENSEÑANZA			34.250,00		
326	131		LABORAL TEMPORAL.	8.635,77				
326	160		CUOTAS SOCIALES.	2.966,38				
326	223		TRANSPORTES.	5.000,00				
326			SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE EDUCACIÓN		16.602,15			
326			SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE EDUCACIÓN			16.602,15		
32			EDUCACIÓN.				50.852,15	
3321	212		EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.	250,00				
<i>Suman las Previsiones</i>				1.712.032,43	1.711.782,43		1.711.782,43	1.660.280,28

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	lsZ0XR68uHtUYPi61Mfu6Q==	<b>Fecha</b>	14/02/2019
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Eusebio Estrada Aguilera		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/lsZ0XR68uHtUYPi61Mfu6Q==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/lsZ0XR68uHtUYPi61Mfu6Q==</a>	<b>Página</b>	31/69



## PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2019 por Pol. Gastos, Gr.Programa, Programas

(Clasificación Programas)

(ANTEPROYECTO)

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Prog.	Econ.	Org.		Aplicaciones	Programas	Grupos Progr.	Políticas	Áreas de Gasto
3321	221		SUMINISTROS.	1.000,00				
3321			BIBLIOTECAS PÚBLICAS		1.250,00			
332			BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS.			1.250,00		
333	212		EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.	250,00				
333	221		SUMINISTROS.	1.000,00				
333			EQUIPAMIENTOS CULTURALES Y MUSEOS		1.250,00			
333			EQUIPAMIENTOS CULTURALES Y MUSEOS			1.250,00		
334	227		TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y P	8.870,00				
334	480		A Familias e Instituciones sin fines de lucro	10.750,00				
334			PROMOCIÓN CULTURAL.		19.620,00			
334			PROMOCIÓN CULTURAL.			19.620,00		
337	131		LABORAL TEMPORAL.	21.774,06				
337	160		CUOTAS SOCIALES.	7.479,39				
337			INSTALACIONES DE OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIB		29.253,45			
337			INSTALACIONES DE OCUPACIÓN DEL TIEMPO LI			29.253,45		
338	226		GASTOS DIVERSOS.	81.000,00				
338			FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS.		81.000,00			
338			FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS.			81.000,00		
33			CULTURA.				132.373,45	
341	131		LABORAL TEMPORAL.	34.854,82				
341	160		CUOTAS SOCIALES.	11.972,64				
341	221		SUMINISTROS.	16.000,00				
341	226		GASTOS DIVERSOS.	12.000,00				
341	230		DIETAS.	100,00				
341	231		LOCOMOCIÓN.	100,00				
341			PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE.		75.027,46			
341			PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE.			75.027,46		
342	212		EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.	4.500,00				
342			INSTALACIONES DEPORTIVAS.		4.500,00			
342			INSTALACIONES DEPORTIVAS.			4.500,00		
34			DEPORTE.				79.527,46	
3			PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.					263.403,06
<i>Suman las Previsiones</i>				1.923.683,34	1.923.683,34		1.923.683,34	1.923.683,34

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	1sZOXR68uHtUYPi61Mfu6Q==	<b>Fecha</b>	14/02/2019
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Eusebio Estrada Aguilera		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/1sZOXR68uHtUYPi61Mfu6Q==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/1sZOXR68uHtUYPi61Mfu6Q==</a>	<b>Página</b>	32/69





## PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2019 por Pol. Gastos, Gr.Programa, Programas

(Clasificación Programas)

(ANTEPROYECTO)

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Prog.	Econ.	Org.		Aplicaciones	Programas	Grupos Progr.	Políticas	Áreas de Gasto
4312	212		EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.	250,00				
4312	221		SUMINISTROS.	250,00				
4312			MERCADOS, ABASTOS Y LONJAS		500,00			
431			COMERCIO.			500,00		
432	221		SUMINISTROS.	5.000,00				
432	226		GASTOS DIVERSOS.	1.400,00				
432	227		TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y P	500,00				
432			INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA.		6.900,00			
432			INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA.			6.900,00		
43			COMERCIO, TURISMO Y PEQUEÑAS Y MEDIANAS E				7.400,00	
454	210		INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES.	250,00				
454			CAMINOS VECINALES.		250,00			
454			CAMINOS VECINALES.			250,00		
459	212		EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.	250,00				
459	221		SUMINISTROS.	250,00				
459			OTRAS INFRAESTRUCTURAS.		500,00			
459			OTRAS INFRAESTRUCTURAS.			500,00		
45			INFRAESTRUCTURAS.				750,00	
491	224		PRIMAS DE SEGUROS.	300,00				
491	226		GASTOS DIVERSOS.	1.100,00				
491			SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN.		1.400,00			
491			SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN.			1.400,00		
49			OTRAS ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO				1.400,00	
4			ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.					9.550,00
912	10000		RETRIBUCIONES BÁSICAS.	118.577,76				
912	160		CUOTAS SOCIALES.	38.063,46				
912	221		SUMINISTROS.	1.500,00				
912	230		DIETAS.	1.500,00				
912	231		LOCOMOCIÓN.	1.500,00				
912	480		A Familias e Instituciones sin fines de lucro	11.100,00				
912			ÓRGANOS DE GOBIERNO.		172.241,22			
912			ÓRGANOS DE GOBIERNO.			172.241,22		
91			ÓRGANOS DE GOBIERNO.				172.241,22	
<i>Suman las Previsiones</i>				2.105.474,56	2.105.474,56		2.105.474,56	1.933.233,34

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	lsZOXR68uHtUYPi61Mfu6Q==	<b>Fecha</b>	14/02/2019
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Eusebio Estrada Aguilera		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/lsZOXR68uHtUYPi61Mfu6Q==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/lsZOXR68uHtUYPi61Mfu6Q==</a>	<b>Página</b>	33/69



## PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2019 por Pol. Gastos, Gr.Programa, Programas

(Clasificación Programas)

(ANTEPROYECTO)

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Prog.	Econ.	Org.		Aplicaciones	Programas	Grupos Progr.	Políticas	Áreas de Gasto
920	12000		SUELDOS DEL GRUPO A1.	16.439,50				
920	12003		SUELDOS DEL GRUPO C1.	42.691,60				
920	12006		TRIENIOS.	19.996,48				
920	12009		OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS.	752,78				
920	12100		COMPLEMENTO DE DESTINO.	44.589,02				
920	12101		COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	76.648,32				
920	12103		OTROS COMPLEMENTOS.	1.708,98				
920	13000		RETRIBUCIONES BÁSICAS.	9.728,88				
920	13002		OTRAS REMUNERACIONES.	18.341,82				
920	131		LABORAL TEMPORAL.	41.752,90				
920	151		GRATIFICACIONES.	29.869,16				
920	160		CUOTAS SOCIALES.	97.150,23				
920	212		EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.	250,00				
920	214		ELEMENTOS DE TRANSPORTE.	1.250,00				
920	220		MATERIAL DE OFICINA.	1.500,00				
920	221		SUMINISTROS.	26.000,00				
920	222		COMUNICACIONES.	6.000,00				
920	224		PRIMAS DE SEGUROS.	11.000,00				
920	230		DIETAS.	100,00				
920	231		LOCOMOCIÓN.	100,00				
920	480		A Familias e Instituciones sin fines de lucro	3.510,01				
920			ADMINISTRACIÓN GENERAL .		449.379,68			
920			ADMINISTRACIÓN GENERAL .			449.379,68		
924	480		A Familias e Instituciones sin fines de lucro	300,00				
924			PARTICIPACIÓN CIUDADANA		300,00			
924			PARTICIPACIÓN CIUDADANA			300,00		
929	226		GASTOS DIVERSOS.	1.000,00				
929	227		TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y P	10.000,00				
929			IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS.		11.000,00			
929			IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS.			11.000,00		
92			SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL.				460.679,68	
932	250		Trabajos realizados por administraciones públicas y otr	80.000,00				
932			GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO.		80.000,00			
932			GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO.			80.000,00		
<i>Suman las Previsiones</i>				2.646.154,24	2.646.154,24		2.566.154,24	1.933.233,34

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	lsZOXR68uHtUYPi61Mfu6Q==	<b>Fecha</b>	14/02/2019
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Eusebio Estrada Aguilera		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/lsZOXR68uHtUYPi61Mfu6Q==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/lsZOXR68uHtUYPi61Mfu6Q==</a>	<b>Página</b>	34/69



## PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2019 por Pol. Gastos, Gr.Programa, Programas

(Clasificación Programas)

(ANTEPROYECTO)

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Prog.	Econ.	Org.		Aplicaciones	Programas	Grupos Progr.	Políticas	Áreas de Gasto
933	622		EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.	87.100,00				
933			GESTIÓN DEL PATRIMONIO.		87.100,00			
933			GESTIÓN DEL PATRIMONIO.			87.100,00		
934	830		PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO. DESARROLLO POR S	10.000,00				
934			GESTIÓN DE LA DEUDA Y DE LA TESORERÍA.		10.000,00			
934			GESTIÓN DE LA DEUDA Y DE LA TESORERÍA.			10.000,00		
93			ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA.				177.100,00	
942	463		A MANCOMUNIDADES.	15.945,76				
942			TRANSFERENCIAS A ENTIDADES LOCALES TERR		15.945,76			
942			TRANSFERENCIAS A ENTIDADES LOCALES TERR			15.945,76		
944	225		TRIBUTOS.	800,00				
944			TRANSFERENCIAS A LA ADMINISTRACIÓN GENER		800,00			
944			TRANSFERENCIAS A LA ADMINISTRACIÓN GENER			800,00		
94			TRANSFERENCIAS A OTRAS ADMINISTRACIONES P				16.745,76	
9			ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.					826.766,66
<i>Suman las Previsiones</i>				2.760.000,00	2.760.000,00		2.760.000,00	2.760.000,00

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	1sZOXR68uHtUYPi61Mfu6Q==	<b>Fecha</b>	14/02/2019
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Eusebio Estrada Aguilera		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/1sZOXR68uHtUYPi61Mfu6Q==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/1sZOXR68uHtUYPi61Mfu6Q==</a>	<b>Página</b>	35/69



## PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2019 (ANTEPROYECTO)

## RESUMEN POR ÁREA GASTO Y POLÍTICA

Clasificación		DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	
Área Gasto	Política		Área Gasto	Política
0	01	DEUDA PÚBLICA.		6.500,00
<b>0</b>		<b>TOTAL ÁREA GASTO 0 DEUDA PÚBLICA.</b>	<b>6.500,00</b>	
1	13	SEGURIDAD Y MOVILIDAD CIUDADANA.		88.895,01
1	15	VIVIENDA Y URBANISMO.		5.700,00
1	16	BIENESTAR COMUNITARIO .		195.446,23
1	17	MEDIO AMBIENTE.		3.500,00
<b>1</b>		<b>TOTAL ÁREA GASTO 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.</b>	<b>293.541,24</b>	
2	22	OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS A FAVOR DE EMPLEADOS.		5.374,18
2	23	SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL.		1.353.614,86
2	24	FOMENTO DEL EMPLEO.		1.250,00
<b>2</b>		<b>TOTAL ÁREA GASTO 2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.</b>	<b>1.360.239,04</b>	
3	31	SANIDAD.		650,00
3	32	EDUCACIÓN.		50.852,15
3	33	CULTURA.		132.373,45
3	34	DEPORTE.		79.527,46
<b>3</b>		<b>TOTAL ÁREA GASTO 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.</b>	<b>263.403,06</b>	
4	43	COMERCIO, TURISMO Y PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.		7.400,00
4	45	INFRAESTRUCTURAS.		750,00
4	49	OTRAS ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.		1.400,00
<b>4</b>		<b>TOTAL ÁREA GASTO 4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.</b>	<b>9.550,00</b>	
9	91	ÓRGANOS DE GOBIERNO.		172.241,22
9	92	SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL.		460.679,68
9	93	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA.		177.100,00
9	94	TRANSFERENCIAS A OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.		16.745,76
<b>9</b>		<b>TOTAL ÁREA GASTO 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.</b>	<b>826.766,66</b>	
		<b>Suman los Créditos . . .</b>	<b>2.760.000,00</b>	<b>2.760.000,00</b>

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	lsZ0XR68uHtUYPi6lMfu6Q==	<b>Fecha</b>	14/02/2019
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Eusebio Estrada Aguilera		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/lsZ0XR68uHtUYPi6lMfu6Q==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/lsZ0XR68uHtUYPi6lMfu6Q==</a>	<b>Página</b>	36/69



(ANTEPROYECTO)

## PRESUPUESTO DE GASTOS - Resumen por Áreas de Gasto y Artículo

PRESUPUESTO 2019

APLIC. PRESUPUESTARIA		ÁREA DE GASTO 0 DEUDA PÚBLICA.		
ÁREA DE GASTO	ARTÍCULO	Denominación de los conceptos	TOTALES	
			POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
0	31	CAPÍTULO : 3 GASTOS FINANCIEROS.		
	35	DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS EN EUROS.	500,00	
		INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS.	6.000,00	
		TOTAL CAPÍTULO 3 DEL ÁREA DE GASTO 0		6.500,00
TOTAL DEL ÁREA DE GASTO 0			6.500,00	
			Total General. . . .	6.500.00

Código Seguro De Verificación:	1sZ0XR68uHtUYPi61Mfu6Q==	Fecha	14/02/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Eusebio Estrada Aguilera		
Url De Verificación	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/1sZ0XR68uHtUYPi61Mfu6Q==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/1sZ0XR68uHtUYPi61Mfu6Q==</a>	Página	37/69



(ANTEPROYECTO)

## PRESUPUESTO DE GASTOS - Resumen por Áreas de Gasto y Artículo

PRESUPUESTO 2019

APLIC. PRESUPUESTARIA		ÁREA DE GASTO 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.		
ÁREA DE GASTO	ARTÍCULO	Denominación de los conceptos	TOTALES	
			POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
		<b>CAPÍTULO : 1 GASTOS DE PERSONAL.</b>		
1	12	PERSONAL FUNCIONARIO.	34.067,74	
1	13	PERSONAL LABORAL.	24.167,92	
1	15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.	30.000,00	
1	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR.	25.755,58	
		<b>TOTAL CAPÍTULO 1 DEL ÁREA DE GASTO 1</b>		<b>113.991,24</b>
		<b>CAPÍTULO : 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>		
1	21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.	15.500,00	
1	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.	163.850,00	
1	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO.	200,00	
		<b>TOTAL CAPÍTULO 2 DEL ÁREA DE GASTO 1</b>		<b>179.550,00</b>
<b>TOTAL DEL ÁREA DE GASTO 1</b>			<b>293.541,24</b>	
			<b>Total General. . . .</b>	<b>300.041.24</b>

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	1sZ0XR68uHtUYPi61Mfu6Q==	<b>Fecha</b>	14/02/2019
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Eusebio Estrada Aguilera		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/1sZ0XR68uHtUYPi61Mfu6Q==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/1sZ0XR68uHtUYPi61Mfu6Q==</a>	<b>Página</b>	38/69



## PRESUPUESTO DE GASTOS - Resumen por Áreas de Gasto y Artículo

PRESUPUESTO 2019

APLIC. PRESUPUESTARIA		ÁREA DE GASTO 2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.		TOTALES	
ÁREA DE GASTO	ARTÍCULO	Denominación de los conceptos		POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
2	13	CAPÍTULO : 1 GASTOS DE PERSONAL.		857.721,48	
		PERSONAL LABORAL.			
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR.			
		TOTAL CAPÍTULO 1 DEL ÁREA DE GASTO	2		1.144.243,81
2	21	CAPÍTULO : 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.		500,00	
		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.			
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.			
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO.		200,00	
		TOTAL CAPÍTULO 2 DEL ÁREA DE GASTO	2		201.401,00
2	48	CAPÍTULO : 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.		14.594,23	
		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.			
		TOTAL CAPÍTULO 4 DEL ÁREA DE GASTO	2		14.594,23
		<b>TOTAL DEL ÁREA DE GASTO 2</b>		<b>1.360.239,04</b>	
<b>Total General. . . .</b>					<b>1.660.280,28</b>

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	1sZOXR68uHtUYPi61Mfu6Q==	<b>Fecha</b>	14/02/2019
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Eusebio Estrada Aguilera		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/1sZOXR68uHtUYPi61Mfu6Q==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/1sZOXR68uHtUYPi61Mfu6Q==</a>	<b>Página</b>	39/69



## PRESUPUESTO DE GASTOS - Resumen por Áreas de Gasto y Artículo

PRESUPUESTO 2019

APLIC. PRESUPUESTARIA		ÁREA DE GASTO 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.		TOTALES	
ÁREA DE GASTO	ARTÍCULO	Denominación de los conceptos		POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
3	13	CAPÍTULO : 1 GASTOS DE PERSONAL.		65.264,65	
	3	16	PERSONAL LABORAL.		
			CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR.		
		TOTAL CAPÍTULO 1 DEL ÁREA DE GASTO	3		87.683,06
3	21	CAPÍTULO : 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.		8.250,00	
	3	22	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.		
		23	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.		
		TOTAL CAPÍTULO 2 DEL ÁREA DE GASTO	3		164.970,00
3	48	CAPÍTULO : 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.		10.750,00	
		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.			
		TOTAL CAPÍTULO 4 DEL ÁREA DE GASTO	3		10.750,00
		<b>TOTAL DEL ÁREA DE GASTO 3</b>		<b>263.403,06</b>	
<b>Total General. . . .</b>					<b>1.923.683.34</b>

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	1sZOXR68uHtUYPi61Mfu6Q==	<b>Fecha</b>	14/02/2019
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Eusebio Estrada Aguilera		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/1sZOXR68uHtUYPi61Mfu6Q==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/1sZOXR68uHtUYPi61Mfu6Q==</a>	<b>Página</b>	40/69





## PRESUPUESTO DE GASTOS - Resumen por Áreas de Gasto y Artículo

PRESUPUESTO 2019

APLIC. PRESUPUESTARIA		ÁREA DE GASTO	4	ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.	TOTALES	
ÁREA DE GASTO	ARTÍCULO	Denominación de los conceptos			POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
4	21	CAPÍTULO : 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS. REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.			750,00	
4	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.			8.800,00	
		TOTAL CAPÍTULO	2	DEL ÁREA DE GASTO		9.550,00
		TOTAL DEL ÁREA DE GASTO	4		9.550,00	
					Total General. . . .	1.933.233.34

Código Seguro De Verificación:	1sZ0XR68uHtUYPi61Mfu6Q==	Fecha	14/02/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Eusebio Estrada Aguilera		
Url De Verificación	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/1sZ0XR68uHtUYPi61Mfu6Q==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/1sZ0XR68uHtUYPi61Mfu6Q==</a>	Página	41/69



## PRESUPUESTO DE GASTOS - Resumen por Áreas de Gasto y Artículo

PRESUPUESTO 2019

APLIC. PRESUPUESTARIA		ÁREA DE GASTO	9	ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.	TOTALES	
ÁREA DE GASTO	ARTÍCULO	Denominación de los conceptos			POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
9	10	CAPÍTULO : 1 GASTOS DE PERSONAL.				
		ÓRGANOS DE GOBIERNO Y PERSONAL DIRECTIVO.			118.577,76	
	12	PERSONAL FUNCIONARIO.			202.826,68	
	13	PERSONAL LABORAL.			69.823,60	
	15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.			29.869,16	
9	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR.			135.213,69	
TOTAL CAPÍTULO 1 DEL ÁREA DE GASTO						556.310,89
9	21	CAPÍTULO : 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.				
		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.			1.500,00	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.			57.800,00	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO.			3.200,00	
9	25	TRABAJ REALIZADOS POR ADMONES PÚBLIC Y OTRAS ENTID. PÚBLIC			80.000,00	
TOTAL CAPÍTULO 2 DEL ÁREA DE GASTO						142.500,00
9	46	CAPÍTULO : 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.				
		A ENTIDADES LOCALES.			15.945,76	
9	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.			14.910,01	
TOTAL CAPÍTULO 4 DEL ÁREA DE GASTO						30.855,77
9	62	CAPÍTULO : 6 INVERSIONES REALES.				
		INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM OPERAT DE LOS SERV.			87.100,00	
TOTAL CAPÍTULO 6 DEL ÁREA DE GASTO						87.100,00
9	83	CAPÍTULO : 8 ACTIVOS FINANCIEROS.				
		CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO.			10.000,00	
TOTAL CAPÍTULO 8 DEL ÁREA DE GASTO						10.000,00
<b>TOTAL DEL ÁREA DE GASTO 9</b>					<b>826.766,66</b>	

Código Seguro De Verificación:	1sZOXR68uHtUYPi61Mfu6Q==	Fecha	14/02/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Eusebio Estrada Aguilera		
Url De Verificación	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/1sZOXR68uHtUYPi61Mfu6Q==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/1sZOXR68uHtUYPi61Mfu6Q==</a>	Página	42/69



**PRESUPUESTO DE GASTOS - Resumen por Áreas de Gasto y Artículo**

**PRESUPUESTO 2019**

APLIC. PRESUPUESTARIA		ÁREA DE GASTO 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.		
ÁREA DE GASTO	ARTÍCULO	Denominación de los conceptos	TOTALES	
			POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
			<b>Total General. . . .</b>	<b>2.760.000.00</b>

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	1sZ0XR68uHtUYPi61Mfu6Q==	<b>Fecha</b>	14/02/2019
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Eusebio Estrada Aguilera		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/1sZ0XR68uHtUYPi61Mfu6Q==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/1sZ0XR68uHtUYPi61Mfu6Q==</a>	<b>Página</b>	43/69



**RESUMEN**

(ANTEPROYECTO)

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	Importe
	<b>1. OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	
	<b>1.1 OPERACIONES CORRIENTES</b>	
1	GASTOS DE PERSONAL.	1.902.229,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	697.971,00
3	GASTOS FINANCIEROS.	6.500,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	56.200,00
	<b>1.2 OPERACIONES DE CAPITAL</b>	
6	INVERSIONES REALES.	87.100,00
	<b>2. OPERACIONES FINANCIERAS</b>	
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	10.000,00
	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>2.760.000,00</b>

**RESUMEN**

(ANTEPROYECTO)

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	Importe
	<b>1. OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	
	<b>1.1 OPERACIONES CORRIENTES</b>	
1	IMPUESTOS DIRECTOS.	875.000,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.	7.500,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	394.400,00
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES.	1.340.000,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES.	61.010,00
	<b>1.2 OPERACIONES DE CAPITAL</b>	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	72.090,00
	<b>2. OPERACIONES FINANCIERAS</b>	
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	10.000,00
	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>2.760.000,00</b>

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	lsZOXR68uHtUYPi61Mfu6Q==	<b>Fecha</b>	14/02/2019
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Eusebio Estrada Aguilera		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/lsZOXR68uHtUYPi61Mfu6Q==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/lsZOXR68uHtUYPi61Mfu6Q==</a>	<b>Página</b>	44/69



## PRESUPUESTO DE INGRESOS COMPARATIVO POR ARTÍCULOS

ARTÍCULO	Previsiones		Previsiones		Previsiones	
	Iniciales	2019	Iniciales	2018	DIFERENCIA	%
11 .- IMPUESTOS SOBRE EL CAPITAL.	868.000,00		865.000,00		3.000,00	0,35
13 .- IMPUESTO SOBRE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS	7.000,00		5.000,00		2.000,00	40,00
29 .- OTROS IMPUESTOS INDIRECTOS.	7.500,00		6.500,00		1.000,00	15,38
30 .- TASAS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLI	70.000,00		70.000,00			0,00
31 .- TASAS POR LA PREST DE SERVIC PÚBL DE CARÁCT	259.500,00		220.000,00		39.500,00	17,95
32 .- TASAS POR LA REALIZAC DE ACTIVID DE COMPETE	150,00		300,00		-150,00	-50,00
33 .- TASAS POR UTILIZAC PRIVAT O EL APROVECH ES	43.000,00		43.500,00		-500,00	-1,15
34 .- PRECIOS PÚBLICOS.	100,00		50,00		50,00	100,00
39 .- OTROS INGRESOS.	21.650,00		16.650,00		5.000,00	30,03
42 .- DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.	480.000,00		480.000,00			0,00
45 .- DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS.	695.000,00		705.000,00		-10.000,00	-1,42
46 .- DE ENTIDADES LOCALES.	165.000,00		125.000,00		40.000,00	32,00
47 .- DE EMPRESAS PRIVADAS.						0,00
48 .- DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCR						0,00
52 .- INTERESES DE DEPÓSITOS.	1.043,56		1.036,99		6,57	0,63
54 .- RENTAS DE BIENES INMUEBLES.	39.944,44		42.457,29		-2.512,85	-5,92
55 .- PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIE	20.022,00		24.415,72		-4.393,72	-18,00
72 .- DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.						0,00
75 .- DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS.						0,00
76 .- DE ENTIDADES LOCALES.	72.090,00		72.090,00			0,00
83 .- REINTEGROS DE PRÉSTAMOS DE FUERA DEL SECT	10.000,00		10.000,00			0,00
87 .- REMANENTE DE TESORERÍA.						0,00
91 .- PRÉSTAMOS RECIBIDOS EN EUROS.						0,00
<b>Total Presupuesto . . .</b>	<b>2.760.000,00</b>		<b>2.687.000,00</b>		<b>73.000,00</b>	<b>2,72</b>
					<b>4.437.154,31</b>	<b>-1.677.154,31</b>
						<b>-37,80</b>

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	lsZOXR68uHtUYPi61Mfu6Q==	<b>Fecha</b>	14/02/2019
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Eusebio Estrada Aguilera		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/lsZOXR68uHtUYPi61Mfu6Q==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/lsZOXR68uHtUYPi61Mfu6Q==</a>	<b>Página</b>	45/69



## PRESUPUESTO DE INGRESOS COMPARATIVO POR CAPÍTULOS

CAPÍTULO	Previsiones		Previsiones		Previsiones		Previsiones			
	Iniciales	2019	Iniciales	2018	DIFERENCIA	%	Definitivas	2018	DIFERENCIA	%
1 .- IMPUESTOS DIRECTOS.	875.000,00		870.000,00		5.000,00	0,57	870.000,00		5.000,00	0,57
2 .- IMPUESTOS INDIRECTOS.	7.500,00		6.500,00		1.000,00	15,38	6.500,00		1.000,00	15,38
3 .- TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	394.400,00		350.500,00		43.900,00	12,52	353.535,10		40.864,90	11,56
4 .- TRANSFERENCIA CORRIENTES.	1.340.000,00		1.310.000,00		30.000,00	2,29	1.382.413,11		-42.413,11	-3,07
5 .- INGRESOS PATRIMONIALES.	61.010,00		67.910,00		-6.900,00	-10,16	67.910,00		-6.900,00	-10,16
7 .- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	72.090,00		72.090,00		0,00	0,00	724.286,19		-652.196,19	-90,05
8 .- ACTIVOS FINANCIEROS.	10.000,00		10.000,00		0,00	0,00	1.032.509,91		-1.022.509,91	-99,03
9 .- PASIVOS FINANCIEROS.						0,00				0,00
<b>Total Presupuesto . . .</b>	<b>2.760.000,00</b>		<b>2.687.000,00</b>		<b>73.000,00</b>	<b>2,72</b>	<b>4.437.154,31</b>		<b>-1.677.154,31</b>	<b>-37,80</b>

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	lsZOXR68uHtUYPi61Mfu6Q==	<b>Fecha</b>	14/02/2019
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Eusebio Estrada Aguilera		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/lsZOXR68uHtUYPi61Mfu6Q==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/lsZOXR68uHtUYPi61Mfu6Q==</a>	<b>Página</b>	46/69



## PRESUPUESTO DE GASTOS COMPARATIVO POR ARTÍCULOS

ARTÍCULO	Presupuesto		Presupuesto		Presupuesto		Presupuesto			
	Inicial	2019	Inicial	2018	DIFERENCIA	%	Definitivo	2018	DIFERENCIA	%
10 .- ÓRGANOS DE GOBIERNO Y PERSONAL DIRECTIV	118.577,76		116.252,36		2.325,40	2,00	116.252,36		2.325,40	2,00
12 .- PERSONAL FUNCIONARIO.	236.894,42		227.130,03		9.764,39	4,30	227.130,03		9.764,39	4,30
13 .- PERSONAL LABORAL.	1.016.977,65		983.448,16		33.529,49	3,41	1.022.937,20		-5.959,55	-0,58
15 .- INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.	59.869,16		56.949,60		2.919,56	5,13	56.949,60		2.919,56	5,13
16 .- CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CARG	469.910,01		454.219,85		15.690,16	3,45	467.117,27		2.792,74	0,60
21 .- REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACI	26.500,00		41.750,00		-15.250,00	-36,53	41.750,01		-15.250,01	-36,53
22 .- MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.	587.671,00		556.100,00		31.571,00	5,68	606.719,97		-19.048,97	-3,14
23 .- INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO.	3.800,00		3.800,00			0,00	4.118,80		-318,80	-7,74
25 .- TRABAJ REALIZADOS POR ADMONES PÚBLIC Y OT	80.000,00		80.000,00			0,00	80.000,00			0,00
31 .- DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OPERACIONES FINANCI	500,00		500,00			0,00	500,00			0,00
35 .- INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINAN	6.000,00		6.000,00			0,00	17.604,51		-11.604,51	-65,92
45 .- A COMUNIDADES AUTÓNOMAS.						0,00	27.670,95		-27.670,95	-100,00
46 .- A ENTIDADES LOCALES.	15.945,76		17.250,00		-1.304,24	-7,56	17.250,00		-1.304,24	-7,56
48 .- A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	40.254,24		40.500,00		-245,76	-0,61	41.460,00		-1.205,76	-2,91
60 .- INVERS NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES						0,00	107.790,96		-107.790,96	-100,00
61 .- INVERS DE REPOSICIÓN DE INFRAES Y BIENES DE			10.000,00		-10.000,00	-100,00	507.281,36		-507.281,36	-100,00
62 .- INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM OPE	87.100,00		83.100,00		4.000,00	4,81	573.779,89		-486.679,89	-84,82
63 .- INV DE REPOS ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OP						0,00	415.551,12		-415.551,12	-100,00
64 .- GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATE						0,00	1.500,00		-1.500,00	-100,00
75 .- A COMUNIDADES AUTÓNOMAS.						0,00	93.790,28		-93.790,28	-100,00
83 .- CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR P	10.000,00		10.000,00			0,00	10.000,00			0,00
91 .- AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS Y DE OPERACIONE						0,00				0,00
<b>Total Presupuesto . . .</b>	<b>2.760.000,00</b>		<b>2.687.000,00</b>		<b>73.000,00</b>	<b>2,72</b>	<b>4.437.154,31</b>		<b>-1.677.154,31</b>	<b>-37,80</b>

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	1sZOXR68uHtUYPi61Mfu6Q==	<b>Fecha</b>	14/02/2019
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Eusebio Estrada Aguilera		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/1sZOXR68uHtUYPi61Mfu6Q==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/1sZOXR68uHtUYPi61Mfu6Q==</a>	<b>Página</b>	47/69



## PRESUPUESTO DE GASTOS COMPARATIVO POR CAPÍTULOS

CAPÍTULO	Presupuesto		Presupuesto		Presupuesto		Presupuesto			
	Inicial	2019	Inicial	2018	DIFERENCIA	%	Definitivo	2018	DIFERENCIA	%
1 .- GASTOS DE PERSONAL.	1.902.229,00		1.838.000,00		64.229,00	3,49	1.890.386,46		11.842,54	0,63
2 .- GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	697.971,00		681.650,00		16.321,00	2,39	732.588,78		-34.617,78	-4,73
3 .- GASTOS FINANCIEROS.	6.500,00		6.500,00			0,00	18.104,51		-11.604,51	-64,10
4 .- TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	56.200,00		57.750,00		-1.550,00	-2,68	86.380,95		-30.180,95	-34,94
6 .- INVERSIONES REALES.	87.100,00		93.100,00		-6.000,00	-6,44	1.605.903,33		-1.518.803,33	-94,58
7 .- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.						0,00	93.790,28		-93.790,28	-100,00
8 .- ACTIVOS FINANCIEROS.	10.000,00		10.000,00			0,00	10.000,00			0,00
9 .- PASIVOS FINANCIEROS.						0,00				0,00
<b>Total Presupuesto . . .</b>	<b>2.760.000,00</b>		<b>2.687.000,00</b>		<b>73.000,00</b>	<b>2,72</b>	<b>4.437.154,31</b>		<b>-1.677.154,31</b>	<b>-37,80</b>

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	lsZOXR68uHtUYPi61Mfu6Q==	<b>Fecha</b>	14/02/2019
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Eusebio Estrada Aguilera		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/lsZOXR68uHtUYPi61Mfu6Q==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/lsZOXR68uHtUYPi61Mfu6Q==</a>	<b>Página</b>	48/69





## PRESUPUESTO DE GASTOS COMPARATIVO POR POLÍTICAS

POLÍTICA	Presupuesto		Presupuesto		Presupuesto		Presupuesto			
	Inicial	2019	Inicial	2018	DIFERENCIA	%	Definitivo	2018	DIFERENCIA	%
01 .- DEUDA PÚBLICA.	6.500,00		6.500,00			0,00	6.500,00			0,00
13 .- SEGURIDAD Y MOVILIDAD CIUDADANA.	88.895,01		101.428,97		-12.533,96	-12,36	101.428,97		-12.533,96	-12,36
15 .- VIVIENDA Y URBANISMO.	5.700,00		5.700,00			0,00	547.087,07		-541.387,07	-98,96
16 .- BIENESTAR COMUNITARIO .	195.446,23		208.607,85		-13.161,62	-6,31	812.989,18		-617.542,95	-75,96
17 .- MEDIO AMBIENTE.	3.500,00		3.500,00			0,00	76.154,09		-72.654,09	-95,40
22 .- OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS A FAVOR DE	5.374,18		5.239,40		134,78	2,57	5.239,40		134,78	2,57
23 .- SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL.	1.353.614,86		1.295.159,83		58.455,03	4,51	1.316.493,46		37.121,40	2,82
24 .- FOMENTO DEL EMPLEO.	1.250,00		1.250,00			0,00	24.265,46		-23.015,46	-94,85
31 .- SANIDAD.	650,00		650,00			0,00	650,00			0,00
32 .- EDUCACIÓN.	50.852,15		50.594,00		258,15	0,51	52.360,00		-1.507,85	-2,88
33 .- CULTURA.	132.373,45		131.237,40		1.136,05	0,87	150.237,40		-17.863,95	-11,89
34 .- DEPORTE.	79.527,46		66.543,74		12.983,72	19,51	66.543,74		12.983,72	19,51
43 .- COMERCIO, TURISMO Y PEQUEÑAS Y MEDIANAS E	7.400,00		6.000,00		1.400,00	23,33	21.600,00		-14.200,00	-65,74
45 .- INFRAESTRUCTURAS.	750,00		750,00			0,00	23.154,01		-22.404,01	-96,76
49 .- OTRAS ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO	1.400,00		1.400,00			0,00	23.459,00		-22.059,00	-94,03
91 .- ÓRGANOS DE GOBIERNO.	172.241,22		170.669,37		1.571,85	0,92	170.669,37		1.571,85	0,92
92 .- SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL.	460.679,68		430.619,44		30.060,24	6,98	433.654,54		27.025,14	6,23
93 .- ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA.	177.100,00		183.100,00		-6.000,00	-3,28	453.552,88		-276.452,88	-60,95
94 .- TRANSFERENCIAS A OTRAS ADMINISTRACIONES P	16.745,76		18.050,00		-1.304,24	-7,23	151.115,74		-134.369,98	-88,92
<b>Total Presupuesto . . .</b>	<b>2.760.000,00</b>		<b>2.687.000,00</b>		<b>73.000,00</b>	<b>2,72</b>	<b>4.437.154,31</b>		<b>-1.677.154,31</b>	<b>-37,80</b>

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	lsZOXR68uHtUYPi61Mfu6Q==	<b>Fecha</b>	14/02/2019
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Eusebio Estrada Aguilera		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/lsZOXR68uHtUYPi61Mfu6Q==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/lsZOXR68uHtUYPi61Mfu6Q==</a>	<b>Página</b>	49/69



## PRESUPUESTO DE GASTOS COMPARATIVO POR ÁREAS DE GASTO

ÁREA DE GASTO :	Presupuesto		Presupuesto		Presupuesto		Presupuesto			
	Inicial	2019	Inicial	2018	DIFERENCIA	%	Definitivo	2018	DIFERENCIA	%
0 .- DEUDA PÚBLICA.	6.500,00		6.500,00			0,00	6.500,00			0,00
1 .- SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.	293.541,24		319.236,82		-25.695,58	-8,05	1.537.659,31		-1.244.118,07	-80,91
2 .- ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SO	1.360.239,04		1.301.649,23		58.589,81	4,50	1.345.998,32		14.240,72	1,06
3 .- PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTE	263.403,06		249.025,14		14.377,92	5,77	269.791,14		-6.388,08	-2,37
4 .- ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.	9.550,00		8.150,00		1.400,00	17,18	68.213,01		-58.663,01	-86,00
9 .- ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.	826.766,66		802.438,81		24.327,85	3,03	1.208.992,53		-382.225,87	-31,62
<b>Total Presupuesto . . .</b>	<b>2.760.000,00</b>		<b>2.687.000,00</b>		<b>73.000,00</b>	<b>2,72</b>	<b>4.437.154,31</b>		<b>-1.677.154,31</b>	<b>-37,80</b>

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	1sZ0XR68uHtUYPi61Mfu6Q==	<b>Fecha</b>	14/02/2019
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Eusebio Estrada Aguilera		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/1sZ0XR68uHtUYPi61Mfu6Q==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/1sZ0XR68uHtUYPi61Mfu6Q==</a>	<b>Página</b>	50/69



ANEXO 1: Personal

grupo	nombre y apellidos	cargo, puesto de trabajo	sueldo	trienni o básic	comp destino	espec o compl	suma o total	total grupo
CORPORACIÓN	Rafael Vargas Villalón	Alcalde Presidente					30.742,32	118.577,76
	Leonor Romero Linares	Teniente Alcalde 1ª					21.958,86	
	Virginia Villalón Domínguez	Teniente Alcalde 2ª					21.958,86	
	Ana María Fernández Jiménez	Teniente Alcalde 3ª					21.958,86	
	Rocío Zamudio Cueto	Concejala					21.958,86	
FUNCIONARIOS	Miguel Ángel Sáenz Ordóñez	Policia Local	10.672,90	2.341,92	7.557,34	13.495,58	34.067,74	236.894,42
	Eusebio Estrada Aguilera	Secretario Interventor	16.439,50	7.590,24	14.359,66	17.407,04	55.796,44	
	Pedro Jesús García Vargas	Administrativo Administración General	10.672,90	4.044,32	7.557,34	14.203,42	36.477,98	
	Sebastián Luque Gutiérrez	Administrativo Administración General	10.672,90	2.922,92	7.557,34	15.228,08	36.381,24	
	Ángel Medina Laín	Administrativo Administración General	10.672,90	2.781,80	7.557,34	20.094,76	41.106,80	
	Sebastián Porras Castaño	Administrativo Administración General	10.672,90	2.657,20	7.557,34	9.715,02	30.602,46	
	Diferencia retribuciones Auxiliar-Conserje		752,78	0,00	1.708,98	0,00	2.461,76	
LABORALES FIJOS	Juan Sánchez Lebrón	Conserje	---	9.728,88	---	18.341,82	28.070,70	28.070,70
LABORALES TEMPORALES	Juan Francisco González Camacho	Oficial de Cementerio y Limpieza Viaria					24.167,92	
	María del Mar Sánchez Becerra	Trabajadora Social					32.409,52	
	Josefa Pérez Domínguez	Auxiliar Ayuda Domicilio					15.317,26	
	Catalina Robles Domínguez	Auxiliar Ayuda Domicilio					17.993,92	
	Vicenta Anaya González	Auxiliar Ayuda Domicilio					17.993,92	
	Ramona Cubiles Ramírez	Auxiliar Ayuda Domicilio					17.153,60	
	Rocío Lobato Domínguez	Auxiliar Ayuda Domicilio					16.512,32	
	Dolores Sánchez López	Auxiliar Ayuda Domicilio					15.317,26	
	Carmen Corral Peña	Monitora Ludoteca Venta de Leche					9.165,94	
	Josefa Vanessa García Cabrera	Monitora Mayores Activos					16.520,98	
	María del Carmen Parra Moreno	Directora Guardería					27.802,74	
	Vacante	Educadora Guardería					14.839,44	
	Isabel María Corral Peña	Educadora Guardería					20.566,98	
	Juana Gamarro Jiménez	Educadora Guardería					20.227,48	
	Francisca Isabel Jaén Téllez	Educadora Guardería					20.595,82	
	María Sonia Fernández Robles	Educadora Guardería					19.887,70	
	Úrsula Rivera Anaya	Cocinera Guardería					19.724,30	
	Fabiola Porras Jurado	Directora Residencia					28.491,12	
	Luisa Piedra Laín	Cocinera Residencia					19.505,22	
	María Begoña Ortiz Laín	Cocinera Residencia					19.228,16	

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	1sZOXR68uHtUYPi61Mfu6Q==	<b>Fecha</b>	14/02/2019
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Eusebio Estrada Aguilera		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/1sZOXR68uHtUYPi61Mfu6Q==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/1sZOXR68uHtUYPi61Mfu6Q==</a>	<b>Página</b>	51/69



ANEXO 1: Personal

grupo	nombre y apellidos	cargo, puesto de trabajo	sueldo	trienni o básic	comp destino	espec o compl	suma o total	total grupo
	Sonia Borrego Aguilera	Cuidadora Residencia (2/3)					14.417,83	
	Carmen García Vargas	Cuidadora Residencia					18.534,88	
	Francisca Gutiérrez León	Cuidadora Residencia					21.627,20	
	Margarita Perujo Benítez	Cuidadora Residencia					21.115,76	
	Rocío Durán Guerrero	Cuidadora Residencia					20.624,78	
	Elisabeth González Macías	Cuidadora Residencia					20.662,74	
	Francisca Linares Domínguez	Cuidadora Residencia					19.798,38	
	Francisca Anaya Carrasco	Cuidadora Residencia					19.626,44	
	Maite Mejías Castro	Cuidadora Residencia					19.398,68	
	Francisca González Parra	Cuidadora Residencia					19.398,68	
	Josefa Porras Molinillo	Cuidadora Residencia					19.132,96	
	Isabel Luque González	Cuidadora Residencia					18.610,80	
	María del Carmen Torres Carrasco	Limpiadora Residencia					19.656,00	
	Virginia González Camacho	Limpiadora Residencia					19.656,00	
	María Francisca Camacho Benítez	Limpiadora Residencia					18.945,08	
	Sonia Moncayo Acosta	Diplomada Universitaria Enfermería Residencia					27.024,62	
	Beatriz María Gómez Morilla	Diplomada Universitaria Enfermería Residencia					30.268,90	
	Gemma Barquero Gavilán	Fisioterapeuta Residencia					23.442,30	
	Ana María Romero Benítez	Trabajadora Social					24.932,88	
	Eduardo José Hidalgo Delgado	Camarero Centro Día					20.742,82	
	Francisca Valencia González	Conserje Centro Día					25.357,64	
	Juana Elsa Rey Lorezen	Monitora dicción Inglesa					4.317,89	
	María José González Galán	Monitora gramática Inglesa					4.317,89	
	Dulcinea Polo Arribas	Dinamizadora Deportiva					18.192,30	
	Francisco Gutiérrez Domínguez	Dinamizador Deportivo					16.662,52	
	Catalina Ruiz Cubiles	Agente Padrón habitantes					19.864,88	
	Josefa García Cabrera	Limpiadora Municipal					21.888,02	
	Isabel María Parra Moreno	Dinamizadora Ciudadana					21.774,06	943.414,52
GRATIFICACIONES	Gratificaciones Policía Local						30.000,00	
	Gratificaciones empleados Administración General						29.869,16	59.869,16
FONDO SOCIAL	Fondo social empleados						5.374,18	5.374,18

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	1sZOXR68uHtUYPi61Mfu6Q==	<b>Fecha</b>	14/02/2019
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Eusebio Estrada Aguilera		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/1sZOXR68uHtUYPi61Mfu6Q==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/1sZOXR68uHtUYPi61Mfu6Q==</a>	<b>Página</b>	52/69



## ANEXO 2: INVERSIONES A REALIZAR DURANTE EL EJERCICIO

Denominación del proyecto Código, plan o programa	Año inicio Año fin	Aplicación de gastos	Importe	Tipo de financiación	Créditos vinculados	Órgano de gestión
Instalación pista de pádel en El Almendral Inversiones municipales	2019 2020	933.622	7.000,00	Recursos propios		Alcaldía
Campo de fútbol Plan Provincial Obras y Servicios 2019	2019 2020	933.622	80.100,00	Cofinanciado	761	Alcaldía

Financiación de las inversiones	Recursos ordinarios	Enajenación bienes (apl. 61)	Crédito (apl. 91)	Otras admones (cap 7º ingresos)	Otros ingresos	Suma
Instalación pista de pádel en El Almendral	7.000,00			0,00		7.000,00
Campo de fútbol	8.010,00			72.090,00		80.100,00

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	1sZ0XR68uHtUYPi61Mfu6Q==	<b>Fecha</b>	14/02/2019
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Eusebio Estrada Aguilera		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/1sZ0XR68uHtUYPi61Mfu6Q==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/1sZ0XR68uHtUYPi61Mfu6Q==</a>	<b>Página</b>	53/69



## ANEXO 3: Pensiones, arrendamientos, deudas y otros gastos forzosos

## PENSIONES A CARGO DE LA CORPORACION

NEGATIVO
----------

## ARRENDAMIENTOS

NEGATIVO
----------

## DEUDAS

Entidad, organismo y año concesión	Finalidad	Anualidad	Intereses	Amortización	Total
Ninguna con cargo al Presupuesto de 2019					
La amortización de los créditos existentes (LA CAIXA Y BBVA) con cargo a obligaciones reconocidas en 2012					
El pago de los intereses de los créditos existentes (LA CAIXA Y BBVA) con cargo a obligaciones reconocidas en 2017					

## OTROS GASTOS FORZOSOS

Acreedor	Concepto	Acto o Acuerdo	Aplicación
Policía Local	Uniformidad	Legislación vigente	132.221
Básica SAU	Contrato Servicio Recogida Basura	Pleno 2016	1621.227
Mapfre	Seguro responsabilidad civil y otros	Legislación vigente	Varias
Schindler SA	Mantenimiento ascensores Residencia	No consta	233.221
Minolta Cádiz	Contrato facturación fotocopiadoras	C. Gobierno 27-12-1995	920.220
Monitor Informática	Mantenimiento programa nóminas	C. Gobierno 1993	920.220
Mancomunidad Sierra Cádiz	Cuotas anuales	Pleno 24-11-1989	942.463
FAMP	Cuota anual	Pleno 29-9-1989	920.480
FAMP	Cuota anual RADEL	Pleno 1994	920.480
FEMP	Cuota anual	Pleno 29-9-1989	920.480
AEMO	Cuota anual	Pleno	920.480
GDR Sierra de Cádiz	Cuota anual	No consta	920.480
Asociación Pueblos Más Bonitos	Cuota anual	No consta	920.480
Tele Alcalá SL	Recibos teléfonos	No consta	Varias
CIDE HC Energía SAU	Recibos electricidad	No consta	Varias
Unión Fenosa Comercial SL	Recibos electricidad	No consta	Varias

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	1sZ0XR68uHtUYPi61Mfu6Q==	<b>Fecha</b>	14/02/2019
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Eusebio Estrada Aguilera		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/1sZ0XR68uHtUYPi61Mfu6Q==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/1sZ0XR68uHtUYPi61Mfu6Q==</a>	<b>Página</b>	54/69



## ESTADO DE EJECUCIÓN

Clasificación CAPÍTULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
1	IMPUESTOS DIRECTOS.	958.000,00		958.000,00	1.087.293,42	761.945,90	15.895,19	746.050,71	341.242,71	129.293,42
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.	9.000,00		9.000,00	7.678,18	8.151,29	545,71	7.605,58	72,60	-1.321,82
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	360.000,00		360.000,00	466.998,00	500.511,87	48.416,03	452.095,84	14.902,16	106.998,00
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES.	1.341.000,00	211.191,60	1.552.191,60	1.510.296,65	1.554.609,19	51.518,88	1.503.090,31	7.206,34	-41.894,95
5	INGRESOS PATRIMONIALES.	35.000,00		35.000,00	27.293,17	13.705,45	10.863,23	2.842,22	24.450,95	-7.706,83
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	72.009,00	825.519,90	897.528,90	837.188,46	258.692,53	60.340,44	198.352,09	638.836,37	-60.340,44
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	9.991,00	930.242,81	940.233,81	4.950,00	4.950,00		4.950,00		-935.283,81
9	PASIVOS FINANCIEROS.									
	Suma Total Ingresos.	2.785.000,00	1.966.954,31	4.751.954,31	3.941.697,88	3.102.566,23	187.579,48	2.914.986,75	1.026.711,13	-810.256,43

## PRESUPUESTO DE GASTOS

2017

## ESTADO DE EJECUCIÓN

Clasificación CAPÍTULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
1	GASTOS DE PERSONAL.	1.800.470,00	174.495,73	1.974.965,73	1.856.521,32	1.804.634,16		1.804.634,16	51.887,16	118.444,41
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	690.550,00	90.501,02	781.051,02	771.704,20	702.976,01		702.976,01	68.728,19	9.346,82
3	GASTOS FINANCIEROS.	30.000,00	63.333,75	93.333,75	86.383,79	23.050,04		23.050,04	63.333,75	6.949,96
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	64.100,00	1.960,00	66.060,00	57.443,33	57.443,33		57.443,33		8.616,67
6	INVERSIONES REALES.	93.009,00	1.636.663,81	1.729.672,81	934.253,21	702.872,20		702.872,20	231.381,01	795.419,60
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.									
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	9.991,00		9.991,00	4.850,00	4.850,00		4.850,00		5.141,00
9	PASIVOS FINANCIEROS.									
	Suma Total Gastos.	2.688.120,00	1.966.954,31	4.655.074,31	3.711.155,85	3.295.825,74		3.295.825,74	415.330,11	943.918,46

	Diferencia . . .	96.880,00		96.880,00	230.542,03	-193.259,51	187.579,48	-380.838,99	611.381,02	133.662,03
--	------------------	-----------	--	-----------	------------	-------------	------------	-------------	------------	------------

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	lsZOXR68uHtUYPi61Mfu6Q==	<b>Fecha</b>	14/02/2019
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Eusebio Estrada Aguilera		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/lsZOXR68uHtUYPi61Mfu6Q==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/lsZOXR68uHtUYPi61Mfu6Q==</a>	<b>Página</b>	55/69



PRESUPUESTO DE INGRESOS

2018

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE

1/1/2018

HASTA

30/6/2018

Pág.

1

Clasificación CAPÍTULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
1	IMPUESTOS DIRECTOS.	870.000,00		870.000,00	-3.191,81	1.868,03	5.059,84	-3.191,81		-873.191,81
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.	6.500,00		6.500,00	5.794,04	5.794,04		5.794,04		-705,96
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	350.500,00		350.500,00	181.633,78	182.390,28	756,50	181.633,78		-168.866,22
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES.	1.310.000,00	33.440,82	1.343.440,82	314.944,13	289.102,22		289.102,22	25.841,91	-1.028.496,69
5	INGRESOS PATRIMONIALES.	67.910,00		67.910,00	10.896,86	17.623,97	6.727,11	10.896,86		-57.013,14
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	72.090,00	109.823,85	181.913,85	391.601,51	211.687,66		211.687,66	179.913,85	209.687,66
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	10.000,00	819.004,29	829.004,29	4.400,00	4.400,00		4.400,00		-824.604,29
9	PASIVOS FINANCIEROS.									
<b>Suma Total Ingresos.</b>		<b>2.687.000,00</b>	<b>962.268,96</b>	<b>3.649.268,96</b>	<b>906.078,51</b>	<b>712.866,20</b>	<b>12.543,45</b>	<b>700.322,75</b>	<b>205.755,76</b>	<b>-2.743.190,45</b>

PRESUPUESTO DE GASTOS

2018

Clasificación CAPÍTULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
1	GASTOS DE PERSONAL.	1.838.000,00	52.386,46	1.890.386,46	1.121.879,43	1.121.879,43		1.121.879,43		768.507,03
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	681.650,00	35.097,68	716.747,68	557.963,02	543.535,11		543.535,11	14.427,91	158.784,66
3	GASTOS FINANCIEROS.	6.500,00	11.604,51	18.104,51	5.601,08	5.601,08		5.601,08		12.503,43
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	57.750,00	28.630,95	86.380,95	34.279,15	34.279,15		34.279,15		52.101,80
6	INVERSIONES REALES.	93.100,00	1.030.430,99	1.123.530,99	640.189,15	640.169,15		640.169,15	20,00	483.341,84
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.		93.790,28	93.790,28						93.790,28
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	10.000,00		10.000,00	4.500,00	4.500,00		4.500,00		5.500,00
9	PASIVOS FINANCIEROS.									
<b>Suma Total Gastos.</b>		<b>2.687.000,00</b>	<b>1.251.940,87</b>	<b>3.938.940,87</b>	<b>2.364.411,83</b>	<b>2.349.963,92</b>		<b>2.349.963,92</b>	<b>14.447,91</b>	<b>1.574.529,04</b>

<b>Diferencia...</b>			-289.671,91	-289.671,91	-1.458.333,32	-1.637.097,72	12.543,45	-1.649.641,17	191.307,85	-1.168.661,41
----------------------	--	--	-------------	-------------	---------------	---------------	-----------	---------------	------------	---------------

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	lsZOXR68uHtUYPi61Mfu6Q==	<b>Fecha</b>	14/02/2019
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Eusebio Estrada Aguilera		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/lsZOXR68uHtUYPi61Mfu6Q==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/lsZOXR68uHtUYPi61Mfu6Q==</a>	<b>Página</b>	56/69







Eusebio Estrada Aguilera, Secretario Interventor

Certifico:

Que este Ayuntamiento no ha aprobado plan ni programa de inversión cuatrienal.

Que en este Ayuntamiento no se han constituido sociedades mercantiles ni patronatos.

Y para que conste, y sea unida al proyecto del citado Presupuesto General, expido la presente en Setenil de las Bodegas a diecinueve de octubre de dos mil dieciocho.

VB EL ALCALDE

Rafael Vargas Villalón

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	1sZ0XR68uHtUYPi61Mfu6Q==	<b>Fecha</b>	14/02/2019
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Eusebio Estrada Aguilera		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/1sZ0XR68uHtUYPi61Mfu6Q==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/1sZ0XR68uHtUYPi61Mfu6Q==</a>	<b>Página</b>	57/69





## INFORME DE LA SECRETARÍA INTERVENCIÓN

De conformidad con lo establecido en los artículos 168.1 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRHL), y 18.1.e) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, Reglamento Presupuestario (RP), se emite informe económico financiero sobre las previsiones de ingresos y gastos del citado Presupuesto General, que se concreta en el análisis de las siguientes cuestiones:

Primero: Bases utilizadas para la valoración de los ingresos:

1. Las previsiones por tributos y precios públicos se han evaluado teniendo en cuenta las tarifas o tipos de gravamen aprobadas, así como los censos, padrones y matrículas de contribuyentes y las liquidaciones individuales practicadas en el ejercicio anterior al de este Presupuesto y ejercicios anteriores, ponderando todo ello, en algunos casos, en razón de las expectativas de ingresos.

2. La participación en los tributos estatales se ha calculado de acuerdo con la Ley de Presupuestos Generales del Estado y con los ingresos recibidos durante el presente año.

3. La participación en los tributos autonómicos se ha calculado de acuerdo con la Ley de creación de su fondo.

4. En los rendimientos de patrimonio se han estimado: los intereses por operaciones financieras activas, en función de los últimos devengados; las rentas de inmuebles, con referencia a los contratos de arrendamiento.

Segundo: Deberá prestarse atención a los ingresos patrimoniales, arrendamientos de bienes patrimoniales, ya que no se están produciendo en las fechas que corresponden.

Tercero: Operaciones de crédito previstas:

Una operación de crédito a corto plazo para necesidades de tesorería.

Cuarto: Suficiencia de los créditos.

1. Las consignaciones presupuestarias en gastos se han calculado de acuerdo con los siguientes criterios:

a) Los de cuantía fija, igual a la obligación a satisfacer.

b) Los de carácter variable, conforme a los proyectos e informes que les han de servido de base, permitiendo los recursos dotar suficientemente los servicios (excepto lo expuesto en el número 2 siguiente) y asignar, en todo caso, las cantidades precisas para satisfacer:

- los derechos exigibles, los censos y cargas que gravan los fondos locales
- los intereses debidos, suscripciones, indemnizaciones y costas
- los pactos y compromisos que la Entidad contraiga y
- en general, cuantos gastos venga obligada a sufragar durante el ejercicio, derivados de disposiciones legales, resoluciones judiciales, contratos o cualquier otro título legítimo.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	1sZOXR68uHtUYPi61Mfu6Q==	<b>Fecha</b>	14/02/2019
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Eusebio Estrada Aguilera		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/1sZOXR68uHtUYPi61Mfu6Q==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/1sZOXR68uHtUYPi61Mfu6Q==</a>	<b>Página</b>	58/69





Quinto: Nivelación presupuestaria: El Presupuesto se presenta nivelado.

Sexto: Las retribuciones de los empleados se ajustan a lo previsto en Ley de Presupuestos General del Estado de 2019.

Sétimo: Las convocatorias para cubrir plazas de personal deberán cumplir lo establecido en los artículos 103.3 de la Constitución, 55 a 62 y 78 a 84 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto básico del empleado público, y en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2019.

Octavo: La aprobación de los gastos cuyo crédito está incluido en los capítulos 2º, 4º y 6º del Presupuesto deberá tener en cuenta lo establecido en la vigente legislación de contratación administrativa, Ley 9-2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) y su normativa de desarrollo.

Noveno: La tramitación del expediente de Presupuesto debe ajustarse al siguiente procedimiento (artículos 168 y 169 TRHL):

1. El presupuesto será formado por el señor Alcalde y a él habrá de unirse la siguiente documentación:

- a) Memoria explicativa de su contenido y de las principales modificaciones que presente en relación con el vigente.
- b) Liquidación del presupuesto del ejercicio anterior y avance de la del corriente, referida, al menos, a seis meses del ejercicio corriente.
- c) Anexo de personal de la entidad local.
- d) Anexo de las inversiones a realizar en el ejercicio.
- e) El presente informe económico financiero, en el que se exponen las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y de las operaciones de crédito previstas, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y, en consecuencia, la efectiva nivelación del presupuesto.

2. La aprobación corresponde al Pleno municipal (artículo 22.2.e de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de Régimen Local) no requiriéndose mayoría cualificada para ello.

3. Aprobado inicialmente el presupuesto general, se expondrá al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia por 15 días naturales, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno. El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

4. La aprobación definitiva del presupuesto general por el Pleno de la corporación habrá de realizarse antes del día 31 de diciembre del año anterior al del ejercicio en que deba aplicarse.

5. El presupuesto general, definitivamente aprobado y resumido por capítulos, será insertado en el Boletín Oficial de la Provincia.

6. Del presupuesto definitivamente aprobado se remitirá de forma telemática información al Ministerio de Hacienda y Administración Pública; la Consejería

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	1sZ0XR68uHtUYPi61Mfu6Q==	<b>Fecha</b>	14/02/2019
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Eusebio Estrada Aguilera		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/1sZ0XR68uHtUYPi61Mfu6Q==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/1sZ0XR68uHtUYPi61Mfu6Q==</a>	<b>Página</b>	59/69





competente de la Junta de Andalucía descargará los datos de dicho presupuesto de la plataforma informática del mencionado Ministerio.


7. El presupuesto entrará en vigor, en el ejercicio correspondiente, una vez publicado en la forma prevista en el número 5 anterior.

8. Si al iniciarse el ejercicio económico no hubiese entrado en vigor el presupuesto correspondiente, se considerará automáticamente prorrogado el del anterior, con sus créditos iniciales, sin perjuicio de las modificaciones que se realicen conforme a lo dispuesto en los artículos 177, 178 y 179 TRHL hasta la entrada en vigor del nuevo presupuesto. La prórroga no afectará a los créditos para servicios o programas que deban concluir en el ejercicio anterior o que estén financiados con crédito u otros ingresos específicos o afectados.

9. La copia del presupuesto y de sus modificaciones deberá hallarse a disposición del público, a efectos informativos, desde su aprobación definitiva y hasta la finalización del ejercicio al que corresponda.

Setenil de las Bodegas, 19 de octubre de 2018  
El Secretario Interventor, Eusebio Estrada Aguilera

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	1sZ0XR68uHtUYPi61Mfu6Q==	<b>Fecha</b>	14/02/2019
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Eusebio Estrada Aguilera		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/1sZ0XR68uHtUYPi61Mfu6Q==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/1sZ0XR68uHtUYPi61Mfu6Q==</a>	<b>Página</b>	60/69





## INFORME SOBRE LA ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 168.4 del RDL 2-2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRHL), y el artículo 18 del RD 500-1990, y en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto 1463-2007, de 2 noviembre, emito el siguiente informe:

Primero: La estabilidad presupuestaria está regulada por las siguientes disposiciones:

a) Ley Orgánica 2-2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF)

b) En lo que no se oponga a dicha LO, el RD 1463-2007, de 2 noviembre, por el que se desarrolla reglamentariamente la aplicación a las entidades locales del derogado Real Decreto Legislativo 2/2007, de 28 de diciembre (Disposición derogatoria única LOEPSF)

Segundo: La legislación de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera es de aplicación al sector público, en el que se incluyen las corporaciones locales (artículo 2.1.c LOEPSF)

Tercero: 1. La elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos se realizará en un marco de estabilidad presupuestaria, coherente con la normativa europea (artículo 3.1 LOEPSF)

2. Se entenderá por estabilidad presupuestaria de las Administraciones Públicas la situación de equilibrio o superávit estructural (artículo 3.2 LOEPSF)


3. Se entenderá por sostenibilidad financiera la capacidad para financiar compromisos de gasto presentes y futuros dentro de los límites de déficit y deuda pública, conforme a lo establecido en esta Ley y en la normativa europea (artículo 4.2 LOEPSF)

Cuarto: El Sistema Europeo de Cuentas define la capacidad de financiación, en términos generales, mediante la comparación de las previsiones de ingresos no financieros con los créditos para gastos de carácter no financiero, de modo que el presupuesto se encontraría en situación de equilibrio, cuando la suma de los primeros, es decir de los capítulos 1 a 7 del Estado de gastos, no supere a la suma de los segundos, es decir la suma de los capítulos 1 a 7 del estado de ingresos.

Por tanto, *a sensu contrario*, se puede deducir que el presupuesto se encuentra equilibrado cuando la suma de los capítulos 8 y 9 (financieros) del estado de ingresos, no excede de la suma de los capítulos 8 y 9 (financieros) del estado de gastos.

Quinto: Voy a analizar en el presupuesto que se propone la situación de equilibrio o de superávit, computada en términos de capacidad de financiación de

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	1sZ0XR68uHtUYPi61Mfu6Q==	<b>Fecha</b>	14/02/2019
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Eusebio Estrada Aguilera		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/1sZ0XR68uHtUYPi61Mfu6Q==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/1sZ0XR68uHtUYPi61Mfu6Q==</a>	<b>Página</b>	61/69





acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales, y en las condiciones establecidas para cada una de las Administraciones públicas. El análisis se realiza mediante la siguiente tabla:


ingresos	capítulos	gastos
875.000,00	1	1.902.229,00
7.500,00	2	697.791,00
394.400,00	3	6.500,00
1.340.000,00	4	56.200,00
61.010,00	5	0,00
0,00	6	87.100,00
72.090,00	7	0,00
2.750.000,00	no financieros	2.750.000,00
10.000,00	8	10.000,00
0,00	9	0,00
10.000,00	financieros	10.000,00
2.760.000,00	totales	2.760.000,00

Sétimo: El Presupuesto preventivo cumple la regla gasto, ya que la tasa de variación es de 2,38 por 100 (ver anexo adjunto) y el techo de gastos para 2019, aprobado por el Congreso de los Diputados el día 11 de julio de 2017, es de 2,40 por 100.

Octavo: De la tabla anterior deduzco que no existe un déficit sobre el equilibrio en términos no financieros. Por lo tanto el proyecto de Presupuesto se encuentra en situación de equilibrio y cumple el objetivo de la estabilidad presupuestaria.

Setenil de las Bodegas, 19 de octubre de 2018  
El Secretario Interventor, Eusebio Estrada Aguilera

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	1sZ0XR68uHtUYPi61Mfu6Q==	<b>Fecha</b>	14/02/2019
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Eusebio Estrada Aguilera		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/1sZ0XR68uHtUYPi61Mfu6Q==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/1sZ0XR68uHtUYPi61Mfu6Q==</a>	<b>Página</b>	62/69





ESTADO DE INGRESOS								Hoja 1
cap	artíc	conc	subconc	denominación	subconc	concepto	artículo	capítulo

<b>1º IMPUESTOS DIRECTOS</b>								875.000,00
11 Sobre el capital								868.000,00
112 Impuesto Bienes Inmuebles Rústica								190.000,00
113 Impuesto Bienes Inmuebles Urbana								520.000,00
115 Impuesto Vehículos Tracción Mecánica								150.000,00
116 Impuesto Incremento Valor Terrenos Naturaleza Urbana								8.000,00
13 Impuesto sobre las Actividades Económicas								7.000,00
130 Impuesto Actividades Económicas								7.000,00

<b>2º IMPUESTOS INDIRECTOS</b>								7.500,00
29 Otros impuestos indirectos								7.500,00
290 Impuesto construcciones, instalaciones y obras								7.500,00

<b>3º TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS</b>								394.400,00
30 Tasas prestación servicios públicos básicos								70.000,00
302 Recogida basura								70.000,00
31 Tasas prestación servicios públicos carácter social y preferente								259.500,00
311 Servicios asistenciales								253.000,00
311 Cementerio								7.000,00
311 Guardería								7.000,00
311 Residencia								239.000,00
313 Instalaciones Deportivas								6.500,00
32 Tasas realización actividades competencia local								150,00
321 Licencias urbanísticas								150,00
33 Tasas uso dominio público local								43.000,00
331 Entrada vehículos								3.500,00
332 Empresas suministro eléctrico (subsuelo, suelo y vuelo)								10.000,00
333 Empresas servicios telecomunicaciones (subsuelo, suelo, vuelo)								10.000,00
335 Terrazas en la vía pública (mesas y sillas)								2.500,00
338 Telefónica de España SA (subsuelo, suelo y vuelo)								7.000,00
339 Otras tasas por utilización privativa del dominio público								10.000,00
339 Mercado								1.500,00
339 Quioscos								350,00
339 Puestos, barracas								8.150,00
34 Precios públicos								100,00
349 Otros precios públicos								100,00
349.01 Placas de vado								100,00
39 Otros ingresos								21.650,00
391 Multas								200,00
391.20 Por infracciones Ordenanza Circulación								100,00
391.90 Otras multas y sanciones								100,00
392 Recargos del periodo ejecutivo y sin requerimiento previo								7.500,00
392.11 Recargo de apremio								7.500,00
393 Intereses de demora								5.000,00
398 Indemnizaciones por seguros no de vida								500,00
399 Otros ingresos diversos								8.450,00

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	1sZ0XR68uHtUYPi61Mfu6Q==	<b>Fecha</b>	14/02/2019
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Eusebio Estrada Aguilera		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/1sZ0XR68uHtUYPi61Mfu6Q==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/1sZ0XR68uHtUYPi61Mfu6Q==</a>	<b>Página</b>	63/69





ESTADO DE INGRESOS								Hoja 2
cap	artíc	conc	subconc	denominación	subconc	concepto	artículo	capítulo

<b>4° TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>								<b>1.340.000,00</b>
42 Del Estado								480.000,00
420 De la Administración General del Estado								480.000,00
420.00 Participación en los tributos del Estado								479.950,00
420.90 Otras transferencias corrientes del Estado								50,00
45 De Comunidades Autónomas								695.000,00
450 De la Administración General de las Comunidades Autónomas								695.000,00
450.00 Participación en los tributos de la Junta de Andalucía								325.000,00
450.02 Convenio Guardería								130.000,00
450.02 Convenio Residencia								240.000,00
46 De Entidades Locales								165.000,00
461 De Diputaciones, Consejos y Cabildos								165.000,00
461 Diputación, convenio Zona Trabajo Social								30.000,00
461 Diputación, convenio Ayuda domicilio								106.000,00
461 Diputación, convenio Ludoteca								8.000,00
461 Diputación, convenio Mayores Activos								21.000,00

<b>5° INGRESOS PATRIMONIALES</b>								<b>61.010,00</b>
52 Intereses de depósitos (cuentas bancarias)								1.043,56
54 Rentas de bienes inmuebles								39.944,44
541 Arrendamiento de fincas urbanas								39.944,44
Alquiler cocheras calle Callejón								2.201,44
Alquiler viviendas Casas Nuevas								25.920,00
Alquiler naves Polígono Industrial								2.894,88
Alquiler locales urbanos (SPR y Aguas)								8.928,12
55 Producto de concesiones y aprovechamientos especiales								20.022,00
550 De concesiones administrativas con contraprestación periódica								20.022,00
Aparcamiento para Vehículos Los Caños (2017 y 2018)								20.022,00

<b>6° ENAJENACION DE INVERSIONES REALES</b>								<b>0,00</b>
---	--	--	--	--	--	--	--	-------------

<b>7° TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>								<b>72.090,00</b>
76 De Entidades Locales								72.090,00
761 Diputación, obra PPOS 2017								72.090,00

<b>8° ACTIVOS FINANCIEROS</b>								<b>10.000,00</b>
83 Reintegro de préstamos de fuera del sector público a corto plazo								10.000,00
830 Reintegro de anticipos concedidos al personal								10.000,00

<b>9° PASIVOS FINANCIEROS</b>								<b>0,00</b>
-------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	-------------

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	1sZ0XR68uHtUYPi61Mfu6Q==	<b>Fecha</b>	14/02/2019
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Eusebio Estrada Aguilera		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/1sZ0XR68uHtUYPi61Mfu6Q==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/1sZ0XR68uHtUYPi61Mfu6Q==</a>	<b>Página</b>	64/69







ESTADO DE GASTOS								Hoja 3	
cap	artic	conc	subconc	denominación	subconc	concepto	artículo	capítulo	

1º GASTOS DE PERSONAL								1.902.229,00	
10 Órganos de gobierno								118.577,76	
100 Retribuciones de los miembros de los órganos de gobierno								118.577,76	
912.10000 Retribuciones miembros órganos de gobierno								118.577,76	
12 Personal funcionario								236.894,42	
120 Retribuciones básicas								92.895,18	
132.12003 Sueldo funcionarios Policía Local (grupo C1)								10.672,90	
132.12006 Trienios funcionarios Policía Local								2.341,92	
920.12000 Sueldo funcionarios Administración General grupo A1								16.439,50	
920.12003 Sueldo funcionarios Administración General grupo C1								42.691,60	
920.12006 Trienios funcionarios Admón General								19.996,48	
920.12009 Otras básicas: diferencia sueldo Auxiliar Conserje								752,78	
121 Retribuciones complementarias								143.999,24	
132.12100 Complemento destino funcionarios Policía Local								7.557,34	
132.12101 Complemento específico funcionarios Policía Local								13.495,58	
920.12100 Complemento destino funcionarios Admón General								44.589,02	
920.12101 Complemento Específico funcionarios Admón General								76.648,32	
920.12103 Otras complementarias: diferencia sueldo Auxiliar Conserje								1.708,98	
13 Personal laboral								1.016.977,65	
130 Laboral fijo								28.070,70	
920.13000 Retribuciones básicas Conserje								9.728,88	
920.13002 Otras retribuciones Conserje								18.341,82	
131 Laboral temporal								988.906,95	
164.131 Retribuciones Oficial Cementerio y limpieza viaria								24.167,92	
231.131 Retribuciones Servicios sociales								857.721,48	
326.131 Retribuciones monitores inglés								8.635,77	
337.131 Retribuciones Dinamizadora Ciudadana								21.774,06	
341.131 Retribuciones dinamizadores deportivos								34.854,82	
920.131 Retribuciones contratada Padrón y Limpiadora municipal								41.752,90	
15 Incentivos al rendimiento								59.869,16	
151 Gratificaciones								59.869,16	
132.151 Gratificaciones funcionarios Policía Local								30.000,00	
920.151 Gratificaciones empleados Administración General								29.869,16	
16 Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador								469.910,01	
160 Cuotas Seguridad Social								464.535,83	
132.160 Cuotas sociales Policía Local								18.227,27	
164.160 Cuotas sociales Oficial Cementerio y limpieza								7.528,31	
231.160 Cuotas sociales Servicios sociales								281.148,15	
326.160 Cuotas sociales monitores inglés								2.966,38	
337.160 Cuotas sociales Dinamizadora Ciudadana								7.479,39	
341.160 Cuotas sociales dinamizadores deportes								11.972,64	
912.160 Cuotas sociales miembros órganos de gobierno								38.063,46	
920.160 Cuotas sociales Administración General								97.150,23	
162 Gastos sociales del personal								5.374,18	
221.162 Fondo social empleados								5.374,18	

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	lsZOXR68uHtUYPi6lMfu6Q==	<b>Fecha</b>	14/02/2019
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Eusebio Estrada Aguilera		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/lsZOXR68uHtUYPi6lMfu6Q==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/lsZOXR68uHtUYPi6lMfu6Q==</a>	<b>Página</b>	65/69





ESTADO DE GASTOS									Hoja 4
cap	artic	conc	subconc	denominación	subconc	concepto	artículo	capítulo	

2º	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS								697.971,00
	21	Reparaciones, mantenimiento y conservación						26.500,00	
		210	Infraestructuras y bienes naturales					13.750,00	
			1532.210	Vías públicas urbanas		4.500,00			
			165.210	Alumbrado público		7.500,00			
			171.210	Parques y jardines		1.500,00			
			454.210	Caminos vecinales		250,00			
		212	Edificios y otras construcciones					10.000,00	
			1621.212	Nave servicio recogida de basura		250,00			
			164.212	Cementerio		250,00			
			231.212	Residencia San Isidro Labrador		250,00			
			241.212	Edificios formación y fomento de empleo		250,00			
			323.212	Colegio preescolar y primaria		3.250,00			
			3321.212	Biblioteca		250,00			
			333.212	Museos		250,00			
			342.212	Instalaciones deportivas		4.500,00			
			4312.212	Mercado		250,00			
			459.212	Naves industriales		250,00			
			920.212	Casa Consistorial		250,00			
		214	Elementos de transporte					2.750,00	
			132.214	Vehículo Policía Local		1.000,00			
			163.214	Vehículo limpieza viaria		250,00			
			165.214	Vehículo alumbrado público		250,00			
			920.214	Vehículos otros servicios		1.250,00			
	22	Material, suministro y otros						587.671,00	
		220	Material de oficina					1.500,00	
			920.220	Material oficina Administración General		1.500,00			
		221	Suministros					310.101,00	
			132.221	Seguridad y orden público		2.500,00			
			1621.221	Servicio recogida de basura		500,00			
			163.221	Limpieza viaria		5.000,00			
			164.221	Cementerio		250,00			
			165.221	Alumbrado público		25.000,00			
			171.221	Parques y jardines		2.000,00			
			231.221	Servicios sociales		196.351,00			
			323.221	Enseñanza preescolar y primaria		27.500,00			
			3321.221	Biblioteca		1.000,00			
			333.221	Museos, centros de interpretación (luz y otros)		1.000,00			
			341.221	Promoción y fomento del deporte		16.000,00			
			4312.221	Mercado		250,00			
			432.221	Turismo		5.000,00			
			459.221	Naves industriales		250,00			
			912.221	Corporación		1.500,00			
			920.221	Administración general		26.000,00			

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	lsZOXR68uHtUYPi61Mfu6Q==	<b>Fecha</b>	14/02/2019
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Eusebio Estrada Aguilera		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/lsZOXR68uHtUYPi61Mfu6Q==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/lsZOXR68uHtUYPi61Mfu6Q==</a>	<b>Página</b>	66/69





ESTADO DE GASTOS								Hoja 5	
cap	artic	conc	subconc	denominación	subconc	concepto	artículo	capítulo	

	222			Comunicaciones		6.000,00			
		920.222		Servicios postales y de telecomunicaciones	6.000,00				
	223			Transportes		6.000,00			
		231.223		Servicios sociales	1.000,00				
		326.223		Transporte escolar	5.000,00				
	224			Primas de seguros		16.250,00			
		132.224		Vehículo Policía Local	900,00				
		1522.224		Viviendas Casas Nuevas	1.200,00				
		165.224		Vehículo alumbrado público	1.500,00				
		231.224		Servicios sociales (Residencia San Isidro)	1.350,00				
		491.224		Centro Guadalinfo	300,00				
		920.224		Responsabilidad civil y vehículos otros servicios (bianual)	11.000,00				
	225			Tributos		800,00			
		944.225		IVA alquileres urbanos	800,00				
	226			Gastos diversos		98.500,00			
		231.226		Servicios sociales	1.000,00				
		241.226		Programas fomento de empleo	1.000,00				
		338.226		Festejos	81.000,00				
		341.226		Deportes	12.000,00				
		432.226		Promoción turística	1.400,00				
		491.226		Promoción Centro Guadalinfo	1.100,00				
		929.226		Otros no clasificados (indemnizaciones vía pública)	1.000,00				
	227			Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		148.520,00			
		132.227		Sistemas y vigilancia de seguridad	2.000,00				
		1621.227		Contrato recogida de basura	108.000,00				
		163.227		Limpieza vías públicas	15.000,00				
		311.227		Colegio Veterinarios, convenio Registro Animales	650,00				
		323.227		Colegio Público, limpieza extraordinaria apertura	3.500,00				
		334.227		Promoción cultural	500,00				
		334.227		Profesor guitarra (6 meses a 1.395)	8.370,00				
		432.227		Promoción turística	500,00				
		929.227		Seguridad y salud en el trabajo (incluye reconoc médicos)	10.000,00				
	23			Indemnizaciones por razón del servicio		3.800,00			
		230		Dietas		1.900,00			
			132.230	Policía Local	100,00				
			231.230	Servicios sociales	100,00				
			341.230	Dinamizadores deportes	100,00				
			912.230	Miembros órganos de gobierno	1.500,00				
			920.230	Empleados Administración General	100,00				
		231		Locomoción		1.900,00			
			132.231	Policía Local	100,00				
			231.231	Servicios sociales	100,00				
			341.231	Dinamizadores deportes	100,00				
			912.231	Miembros órganos de gobierno	1.500,00				
			920.231	Empleados Administración General	100,00				
	25			Trabajos realizados por administraciones públicas y otras entidades públicas		80.000,00			
			932.25	Gestión recaudatoria Servicio Provincial de Recaudación	80.000,00				

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	1sZ0XR68uHtUYPi61Mfu6Q==	<b>Fecha</b>	14/02/2019
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Eusebio Estrada Aguilera		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/1sZ0XR68uHtUYPi61Mfu6Q==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/1sZ0XR68uHtUYPi61Mfu6Q==</a>	<b>Página</b>	67/69





ESTADO DE GASTOS								Hoja 6	
cap	artic	conc	subconc	denominación	subconc	concepto	artículo	capítulo	

3º GASTOS FINANCIEROS								6.500,00	
31 De préstamos y otras operaciones financieras en euros								500,00	
310 Intereses								500,00	
011.310 Intereses operación de tesorería								500,00	
35 Intereses de demora y otros gastos financieros								6.000,00	
352 Intereses de demora								100,00	
011.352 Morosidad								100,00	
357 Ejecución de avales								5.600,00	
011.357 Intereses de avales vigentes								5.600,00	
359 Otros gastos financieros								300,00	
011.359 Gastos transferencias y otros de cuentas bancarias								300,00	

4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES								56.200,00	
46 A Entidades Locales								15.945,76	
463 A Mancomunidades								15.945,76	
942.463 Cuotas anuales Mancomunidad								15.945,76	
48 A familias e instituciones sin fines de lucro								40.254,24	
231.480 Socorros benéficos								14.594,23	
334.480 Subvenciones asociaciones (1)								10.750,00	
912.480 Grupos políticos de la Corporación								11.100,00	
920.480 FAMP, FEMP, AEMO, GDR Sierra Cádiz, APBEspaña (1)								3.510,01	
924.480 Premios engalanado del pueblo								300,00	

(1) FAMP: 251,86 - FEMP: 158,15 - AEMO: 500,00 - GDR: 600,00 - APBE: 2.000,00

6º INVERSIONES REALES								87.100,00	
62 Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios								87.100,00	
622 Edificios y otras construcciones								87.100,00	
933.622 Instalación pista de pádel en El Almendral								7.000,00	
933.622 Campo de fútbol								80.100,00	

7º TRANSFERENCIAS DE CAPITAL								0,00	
------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	------	--

8º ACTIVOS FINANCIEROS								10.000,00	
83 Concesión préstamos fuera del sector público								10.000,00	
830 Préstamos a corto plazo								10.000,00	
934.830 Anticipos concedidos al personal								10.000,00	

9º PASIVOS FINANCIEROS								0,00	
------------------------	--	--	--	--	--	--	--	------	--

(1) 334.480	1.000,00 Asociación Cultural San Sebastián "Patrón de Setenil"
Subvenciones	3.500,00 Hermandad de la Santa Vera Cruz
asociaciones	3.500,00 Hermandad de Nuestro Padre Jesús y Nuestra Señora de la Soledad
	2.000,00 Hermandad de San Isidro Labrador
	500,00 Asociación Canaricultura y Ornitología Valle de las Bodegas
	250,00 Asociación de Pensionistas Xatanil
	10.750,00 suma

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	1sZ0XR68uHtUYPi61Mfu6Q==	<b>Fecha</b>	14/02/2019
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Eusebio Estrada Aguilera		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/1sZ0XR68uHtUYPi61Mfu6Q==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/1sZ0XR68uHtUYPi61Mfu6Q==</a>	<b>Página</b>	68/69





RESUMEN POR CAPÍTULOS							Hoja 7
est	oper	capít	denominación	% estado	capítulo	operaciones	estado
Estado de ingresos							2.760.000,00
Operaciones corrientes						2.677.910,00	
	I		Impuestos directos	31,70	875.000,00		
	II		Impuestos indirectos	0,27	7.500,00		
	III		Tasas, precios públicos y otros ingresos	14,29	394.400,00		
	IV		Transferencias corrientes	48,55	1.340.000,00		
	V		Ingresos patrimoniales	2,21	61.010,00		
Operaciones de capital						82.090,00	
	VI		Enajenación inversiones reales	0,00	0,00		
	VII		Transferencias de capital	2,61	72.090,00		
	VIII		Activos financieros	0,36	10.000,00		
	IX		Pasivos financieros	0,00	0,00		
Estado de gastos							2.760.000,00
Operaciones corrientes						2.662.900,00	
	I		Gastos de personal	68,92	1.902.229,00		
	II		Gastos corrientes en bienes y servicios	25,29	697.971,00		
	III		Gastos financieros	0,24	6.500,00		
	IV		Transferencias corrientes	2,04	56.200,00		
Operaciones de capital						97.100,00	
	VI		Inversiones reales	3,16	87.100,00		
	VII		Transferencias de capital	0,00	0,00		
	VIII		Activos financieros	0,36	10.000,00		
	IX		Pasivos financieros	0,00	0,00		
							Diferencia
							0,00

**CÁLCULO RECURSOS ORDINARIOS, CARGA FINANCIERA Y PORCENTAJES CONTRATACIÓN**

TOTAL RECURSOS ORDINARIOS Capítulos 1 a 5 de ingresos		2.677.910,00
CARGA FINANCIERA		
Cap.	Denominación	Importes
III	Intereses préstamos, avales y operaciones de tesorería	6.500,00
IX	Amortización préstamos	0,00
Total anualidad préstamos y otros		6.500,00
Carga financiera		0,24
PORCENTAJES PARA CONTRATACION Y OTROS		Euros
10% de los recursos ordinarios		267.791,00
20% de los recursos ordinarios		535.582,00
25% de los recursos ordinarios		669.477,50

**CÁLCULO DE LA ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA**

	ingresos	capítulos	gastos
	875.000,00	1	1.902.229,00
	7.500,00	2	697.971,00
	394.400,00	3	6.500,00
	1.340.000,00	4	56.200,00
	61.010,00	5	
	0,00	6	87.100,00
	72.090,00	7	0,00
	<b>2.750.000,00</b>	<b>no financieros</b>	<b>2.750.000,00</b>
	10.000,00	8	10.000,00
	0,00	9	0,00
	<b>10.000,00</b>	<b>financieros</b>	<b>10.000,00</b>
	<b>2.760.000,00</b>	<b>totales</b>	<b>2.760.000,00</b>

2.760.000,00	gastos 2019
2.687.000,00	gastos 2018
73.000,00	diferencia
2,68	% aumento
2,70	techo gasto 2019

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	1sZ0XR68uHtUYPi61Mfu6Q==	<b>Fecha</b>	14/02/2019
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Eusebio Estrada Aguilera		
<b>Url De Verificación</b>	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/1sZ0XR68uHtUYPi61Mfu6Q==	<b>Página</b>	69/69

